

FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.

FOTO: FACEBOOK IVÁN CARILAO

Presidente nacional de la CUT valoró nueva disposición de los empresarios

“Hoy los empresarios tienen una disposición distinta y esperamos que se mantenga”, dijo David Acuña en entrevista con Diario Concepción, en su reciente visita a la Región del Biobío.

ECONOMÍA&NEGOCIOS PÁGS. 28 Y 29



Conadi confirma que a 15 comunidades de la Región ya se les puede devolver sus tierras

Pasaron por el proceso de aplicabilidad y se encuentran distribuidas en la Provincia de Arauco y el Alto Biobío. Director del organismo, Iván Carilao, dijo que cifra puede aumentar a más de 50 en la Región.

POLÍTICA PÁG. 4



Diario Concepción

Domingo 28 de agosto de 2022, Región del Biobío, N°5186, año XV

VOTO INFORMADO: AGUA, PLURINACIONALIDAD, VIVIENDA, EDUCACIÓN, CIENCIAS, SALUD Y MEDIOAMBIENTE

Los temas clave que marcan la propuesta constitucional

Especial de Diario Concepción de cara al plebiscito del 4 de septiembre. La visión de académicos de la UdeC sobre el texto constituyente.

VOTO INFORMADO PÁGS. 9 A 22



ENFOQUE

Inteligencia artificial para el crecimiento sostenible

Un aporte concreto al objetivo de convertir a las regiones de Biobío y Ñuble en una zona del país que se caracterice por impulsar un crecimiento sostenible basado en el conocimiento, innovación, ciencia y tecnología, es el que busca realizar el Doctorado en Inteligencia Artificial en Consorcio que impulsan las cuatro universidades pertenecientes al Cruch Biobío-Ñuble: U. del Bío-Bío, U. de Concepción, U. Federico Santa María y U. Católica de la Santísima Concepción.

Se trata de una iniciativa que se enmarca en el proyecto "Capital humano avanzado en inteligencia artificial para el Biobío", el cual cuenta con financiamiento del Gobierno Regional, mediante el Fondo de Innovación para la Competitividad Regional (FIC-R) 2021.

CRISTHIAN MELLADO CID
Ph.D. Rector Universidad Católica de la Santísima Concepción.



De esta forma, a partir del próximo año nuestra zona contará con un programa de Doctorado único en su tipo en el país y Latinoamérica, con la ventaja de reunir las capacidades técnicas, académicas y de infraestructura de cuatro Instituciones de Educación Superior de reconocido prestigio.

Aquello es especialmente relevante si se considera el rol que las universidades deben cumplir en las zonas en que se insertan. En este caso, respondemos a algunos de los lineamientos centrales incluidos en la Estrategia Regional de Desarrollo, como el fortalecimiento del capital humano con pertinencia territorial para el fortalecimiento de la producción regional, el aumento de las competencias de las personas y la adaptación a las transformaciones tecnológicas.

Se suma el impulso a una cultura innovadora y emprendedora en las

personas de la región, poniendo énfasis en el desarrollo de la ciencia, la investigación aplicada y la innovación tecnológica, que permitan desarrollar nuevos productos y acceder a nuevos mercados.

A través del Doctorado en Inteligencia Artificial en Consorcio se formará capital humano con conocimientos avanzados en técnicas de inteligencia artificial intensivas en datos y procesamiento, considerando además aspectos legales y éticos del uso de la inteligencia artificial y métodos de desarrollo tecnológico.

El aporte de aquello para mejorar procesos tan relevantes como la salud y bienestar de la comunidad, la manufactura y los procesos industriales, así como la agricultura inteligente y la sustentabilidad puede resultar muy significativo en un escenario donde se requiere de muchísima capacidad para adaptarse a cambios vertiginosos y mejorar el desempeño de las entidades del mundo público y privado.

El componente aplicado que

tendrá este programa de postgrado es un factor muy relevante, porque permitirá la conexión con quienes requieren precisamente de contar con soluciones en materia de investigación e innovación y no solo aplicarlas localmente, sino también tener la perspectiva de convertir a Biobío y Ñuble en un polo de desarrollo de la inteligencia artificial que nos puede posicionar a nivel continental y, por qué no, global.

En esa línea, no se puede soslayar que esta disciplina es considerada por diversos organismos internacionales -como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Oce) y el Banco Interamericano de Desarrollo- como un elemento fundamental para responder a desafíos transversales para el futuro de la humanidad.

Un gran hito se cumplirá en 2023, cuando la primera generación de doctorando/as ingrese a este programa y comience a concretarse un proceso formativo de características inéditas en el país.

Claudio Lapostol Maruéjols

Claudio Lapostol Maruéjols nació en Concepción el 22 de octubre de 1931. Su padre, Claudio Lapostol González, de ascendencia francesa e ingeniero de la Empresa de Ferrocarriles del Estado, y su madre, Marie Louise Maruéjols Decremps, de origen francés, nacida en Toulouse, contrajeron matrimonio en 1931 y de cuya unión nace Claudio y su hermano menor, Elías.

Cursó sus estudios en el colegio de Los Sagrados Corazones cuando el antiguo edificio estaba ubicado en calle Rengo, entre Barros Arana y O'Higgins, detrás de la Catedral. Ingresó en 1939, a tercera preparatoria, el cual era el primer nivel de ingreso en esa época. Allí estudió las cuatro preparatorias y luego los seis años de humanidades, egresando en 1948. Prosiguió su formación superior en la Universidad de Chile, ingresando a la Escuela de Ingeniería de esa casa de estudios.

En 1958 contrajo matrimonio

con Thelma Lyner Gutsche, con quien tuvo cuatro hijos, Esteban, quien falleció en 1979, las gemelas Ana María y Mónica María, y Bruno.

Ya siendo ingeniero, entró a trabajar a Endesa, en la cual contribuyó en la construcción de centrales hidroeléctricas, como la de Rapel. Durante su paso por la empresa energética, se especializó en Francia en la edificación de represas y en la tecnología del hormigón. En 1965 ingresó a trabajar a la empresa Cementos Biobío, la cual había sido creada en 1957, y en la que Claudio Lapostol trabajó durante años, primeramente, como gerente técnico y posteriormente como gerente general, retirándose definitivamente en marzo de 2001 ya con 70 años.

Quienes lo conocieron destacaban su inteligencia, un liderazgo nato y la capacidad de manejo en situaciones difíciles, así como un trato serio, aunque también era conocido por ser poseedor de un sentido del humor con toques irónicos.

Reconocida fue su labor por apo-

yar la regionalización. Realizó reuniones con todos los presidentes desde el retorno a la democracia para discutir sobre la descentralización y el desarrollo de la Región, vocación que marcó su trabajo.

Fue un pionero en impulsar un Chile equitativo, descentralizado y desarrollado.

Cuando Claudio Lapostol inició sus esfuerzos por descentralizar el país, aún en dictadura, el gobierno militar se inquietó por el movimiento que se estaba organizando en la Región.

En 1982 y 1983 Lapostol formó un grupo informal en Concepción con distintos empresarios, académicos y profesionales, quienes trabajaron de forma silenciosa, dedicada y sostenida, como en más de una oportunidad lo indicó él personalmente. No menos de 20 veces se reunió el grupo para anali-

zar un tema que a su parecer no había sido abordado seriamente desde la sociedad civil. Finalmente lograron plantear la problemática del centralismo chileno, el que era típico de Latinoamérica y de otros países y típico también de dictaduras. En cambio, Estados Unidos, Canadá, Suecia, Suiza, Francia, que eran países que se administraban descentralizadamente, habían logrado dar un salto al desarrollo.

A fines del año 1983, Lapostol convocó a una reunión histórica, la que se realizó en abril de 1984 y que dio nacimiento a la Corporación para la Regionalización del Biobío, Corbiobío. En ella se invitó a empresas, medios de comunicación, universidades, bomberos, Cruz Roja, y a numerosas fuerzas sociales con representatividad, pero que nunca habían trabajado unidas.

El nacimiento de Corbiobío inauguró un proceso explosivo de creación

Emprendedores del Bío Bío

de corporaciones regionales en Chile. En 1987 surgió la Corporación para la Regionalización de Chile, CorChile, que presidió el mismo Lapostol, uniendo a representantes de todas las regiones a través de las corporaciones de desarrollo recién creadas. Por primera vez se creaba un movimiento homogéneo regionalista a nivel nacional y no partidista. Posteriormente, se creó en 1998 el Consejo Nacional para la Regionalización y Descentralización (Conarede), el que al igual que CorChile, nace en la Región del Biobío y son articulados por Corbiobío.

La obra de Claudio Lapostol Maruéjols fue la de un líder visionario, empresario, filántropo, que amaba Biobío, la regionalización, su trabajo, su familia, su campo y sus caballos. Falleció el 3 de octubre de 2018 a la edad de 86 años.

*Alejandro Mihovilovich Gratz
Profesor de Historia y Geografía
Investigador Histórico.*



Diario Concepción

Fundado el 20 de mayo de 2008 en la provincia de Concepción
Directora: Tabita Moreno Becerra
Editor General: Jorge Enriquez Carrera

Gerente General y Representante Legal: Mauricio Jara Lavín
Dirección: Cochrane 1102, Concepción
Teléfonos: (41) 23 96 800

Correo: contacto@diarioconcepcion.cl
Web: www.diarioconcepcion.cl
Twitter: DiarioConce

Las palabras vuelan, lo escrito permanece

EDITORIAL

El reciclaje y otras formas para abordar la crisis ambiental se han transformado en uno de los temas más relevantes de la última década. Esto no solo a nivel local, sino que en todo el mundo.

Cuando la alta producción y consumo llegaron a tope, en todos los rincones del planeta, recién la sociedad internacional sintió el peso de la responsabilidad compartida frente al estado actual del medio ambiente. Aire, calidad de la tierra y mar están bajo la luz de alerta y nos llaman a tomar cartas en el asunto.

Dentro de los próximos días, en el marco de la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (REP), ahora es el turno de la gestión de los residuos plásticos por parte de las empresas.

Tal como lo ha informado Diario Concepción, a partir de este próximo mes las compañías de la Región del Biobío que producen o importan más de 300 kilos de envases y embalajes de plástico al año, deberán reciclar el 4,2% de los residuos derivados de los procesos de producción.

Un normativa que podría extenderse a otros desechos como los orgánicos.

Si bien todo lo anterior puede aparentar algo ya instalado en la agenda pública, lo interesante es el cambio generacional en cuanto a la capacidad de dimensionar la importancia del cuidado del medio ambiente.

Reciclaje y las nuevas generaciones



Tienen la capacidad de persuadir a aquellos adultos que, pese a todo lo ocurrido, todavía pueden seguir dudando o bien rechazando evidencias tan claras como el cambio climático.

Mientras el segmento más adulto comienza a entender el resguardo del entorno, recién en este minuto, son las generaciones más jóvenes las que traen arraigada la cultura de la custodia del planeta.

Son estas nuevas generaciones las que han tomado las banderas de la enseñanza ambiental. Lo hacen desde los espacios de la escuela, del hogar, del día a día. Lo realizan con un conocimiento y convicción que asombra y, a su vez, tienen la capacidad de persuadir a aquellos adultos que, pese a todo lo ocurrido, todavía pueden seguir dudando o bien rechazando evidencias tan claras como el cambio climático o cualquier otro evento que demuestra el mal estado de la tierra.

Si bien hoy la tarea comienza a recaer en la empresa, a través de la normativa institucional, la esperanza restante es que los futuros tomadores de decisiones vendrán con la idea clara de un ambiente limpio y resguardado, como insumo base para una equilibrada sociedad.

CARTAS

Seguro de longevidad

Señora Directora:

Dos puntos relevantes para la ciudadanía en materia previsional pueden ser abordados de manera conjunta y respetando criterios técnicos, para mejorar las pensiones.

Uno de ellos es truncar la edad de las tablas de mortalidad y el segundo es el aporte del empleador a la seguridad social del país, lo cual puede ser perfectamente posible con un seguro de longevidad, financiado por los empleadores.

El problema de un seguro de longevidad es su financiamiento, pero los empleadores pueden perfectamente asumir el costo, como lo fue en su momento el seguro de cesantía y el seguro de invalidez y sobrevivencia, inclusive, si el seguro de longevidad tuviera un tope de cobertura de dos pensiones garantizadas universales, el costo del seguro sería menor.

Un seguro de longevidad no sólo entrega un mayor monto de pensión, sino que incentiva el retraso de la pensión, pues el aumento de la pensión se va haciendo exponencial por cada año de retraso de la pensión, o bien se puede entregar mayor liquidez a los pensionados

sobre sus ahorros previsionales.

Eduardo Jerez Sanhueza.

Hidrógeno Verde

Señora Directora:

El creciente interés de impulsar estrategias de desarrollo de mercados de Hidrógeno Verde deriva en realizar éstas acciones concretas para posicionar desde ya, a nuestro país como futuro líder de producción de este vector energético. Importante es considerar la presión mundial para limitar el calentamiento global y, es por ello, que los líderes mundiales están interesados en buscar la mejor manera de afrontar este desafío. La descarbonización del planeta requiere de una estrategia multidimensional y se reconoce la capacidad del hidrógeno para descarbonizar, sobre todo en aquellos sectores con grandes emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), tales como: generación de electricidad con combustibles fósiles, transporte intensivo (personal o colectivo), logística de carga, calefacción industrial, producción de materias primas para la industria, etc.

A medida que vaya disminuyen-

do el costo de las tecnologías y aumente la ambición de abordar el cambio climático y la contaminación del aire, mejorará la comprensión del potencial rol del hidrógeno como complemento de flexibilidad de la energía eléctrica, donde seremos protagonistas.

Este memorando de entendimiento o también conocido como MOU, por sus siglas en inglés (Memorandum of Understanding), que se ha firmado con el Puerto de Hamburgo (Alemania) es un hito importante para el futuro de nuestra economía, el cual se suma a los MOU firmados por el Ministerio de Energía con el puerto de Rotterdam (Países Bajos) y con el de Amberes (Bélgica) para consolidar la producción de H2V y la utilización de éste y sus derivados en Europa.

Estamos con una real atención al avance productivo de la energía del futuro, para desarrollar una arquitectura empresarial holística que apoye a las empresas de producción de Hidrógeno Verde en nuestro país, sigamos avanzando.

Michel Olivares, consultor y líder de proyectos en Soaint. Diplomado en Hidrógeno Verde de la Pontificia Universidad Católica.

MEDIDAS SANITARIAS EN EL PLEBISCITO



Envíe sus cartas, con una extensión máxima de 1.400 caracteres, con espacios vía email a:

- ◆ contacto@diarioconcepcion.cl
- ◆ Cochrane 1102, Concepción

La correspondencia debe consignar claramente la identidad del remitente y su número de teléfono.

Hacemos presente que el diario no puede constatar fehacientemente la identidad del autor de la correspondencia y reproduce la indicada por éste, deslindando ulterior responsabilidad.

La Dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las cartas recibidas, sin explicación alguna y evitando cualquier discusión con el remitente.

Política

“Si hablamos de un proceso rápido de aplicabilidad, este podría tardar entre un año y medio y dos años”.

“No todos los terrenos tienen la misma tasación, hay terrenos pedregosos o de vega, los que tienen valores distintos”.

“Los dineros tenían una prioridad que era la compra de tierras y finalmente esos recursos se terminaron devolviendo”.

Marcelo Castro Bustamante
marcelo.castro@diarioconcepcion.cl

Una de las promesas de campaña que realizó la actual administración del Presidente Gabriel Boric es la restitución de tierras a los pueblos indígenas.

Y esa medida se encuentra incluida en el plan “Buen Vivir” que ejecuta el gobierno en la denominada Macrozona Sur y, al parecer, ya hay un avance en esta materia.

Puesto que el director regional de la Conadi, Iván Carilao, confirmó que 15 comunidades de la Región ya cuentan con la aplicabilidad para acceder a tierras. “En la Región de La Araucanía se encuentran la mayor cantidad de comunidades habilitadas para la compra de tierras, que son alrededor de 700, lo que para nosotros es ventajoso, ya que deberíamos estar llegando a unas 50 que están en demanda, por lo que necesitan despejar su proceso de aplicabilidad. Las que ya tienen su proceso de aplicabilidad finalizado son 15 comunidades”, señaló.

Sobre la ubicación de estas comunidades, el directivo aseveró que “tenemos comunidades trecientas y tantas comunidades, y varias de ellas están realizando su proceso de revisión”.

Iván Carilao explicó que el proceso de revisión de aplicabilidad puede tardar hasta dos años. “Si hablamos de un proceso rápido, este podría tardar entre un año y medio y dos años, pero hay varios procesos cuyas carpetas simplemente quedaron a mitad de camino y no pudieron avanzar, por lo que llevan hasta seis años sin ninguna respuesta”, comentó.

A raíz de esto, en la Conadi se encuentran trabajando en un proceso que implica la creación de grupos; el primero de “categorizar la situación de cada comunidad; la segunda etapa es una habilitación para el proceso de aplicabilidad; y el tercero, para aquellos que recién estén ingresando sus antecedentes”.

Con respecto a los montos involucrados para compra de tierras de estas comunidades que ya cuentan con la aplicabilidad, Carilao dijo que no puede entregar un monto, ya que depende de cada terreno a raíz de sus diferencias. “Esto es variable, ya que todos los terrenos no tienen la misma tasación, hay terrenos pedregosos o de vega, los que tienen valores distintos. Además, las comunidades no son homogéneas, ya que algunas tienen 20 socios y otras 200, por lo que cada comunidad tiene una única solución”, acotó.



FOTO: DPR BIOBÍO

IVÁN CARILAO se reunió hace algunos días con la delegada presidencial del Biobío, Daniela Dresdner.

AUTORIDAD CUESTIONÓ LABOR REALIZADA POR ANTERIORES ADMINISTRACIONES

Conadi confirma que a 15 comunidades ya se les puede devolver sus tierras

\$35
mil millones

es el presupuesto para comprar tierras indígenas este año.

Un año y medio a dos años

puede tardar el proceso de tramitación de aplicabilidad de una comunidad para acceder a la restitución de tierras.

Esto se debe a que ya pasaron por el proceso de aplicabilidad y se encuentran distribuidas en la Provincia de Arauco y el Alto Biobío. Director del organismo, Iván Carilao, indicó que la cifra puede aumentar a más de cincuenta en la Región.

Eso sí, el representante recordó que son aproximadamente \$35 mil millones de presupuesto a nivel nacional para este ítem, aunque la prioridad este año es trabajar en la aplicabilidad de las comunidades.

La autoridad hizo hincapié en que las comunidades que tengan la aplicabilidad tendrán sus recursos asegurados para la compra de tierras.

Carilao, de paso, cuestionó la

labor realizada en los gobiernos anteriores en esta materia y acusó una subejecución de los dineros asignados en esta materia. “Cuando fui consejero de la Conadi, en materia de restitución territorial, hubo cerca de 500 comunidades en lista de espera para comprar tierras, pero las platas destinadas para eso se empezaron a devolver o a utilizar en otros propósitos como programas de riego o similares. No digo que el riego no sea necesario, sino que los dineros tenían una prioridad que era la compra de tierras y finalmente esos recursos de terminaron devolviendo”, cerró.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
contacto@diarioconcepcion.cl

Política

DE VISITA EN CONCEPCIÓN

Ministra Javiera Toro: “Hay una deuda territorial del Estado”

La titular de Bienes Nacionales señaló que hay compromisos adquiridos en distintas administraciones en materia indígena que están pendientes.

Pablo Carrasco Pérez
contacto@diarioconcepcion.cl

La ministra de Bienes Nacionales, Javiera Toro, sostuvo que existen una serie de compromisos pendientes en el ámbito de restitución de tierras a pueblos originarios y que, en cuanto a su gestión, el objetivo es lograr que esos compromisos se cumplan.

“Hay una deuda territorial del Estado y hay también muchos compromisos adquiridos por el Estado, por gobiernos anteriores, que no se han cumplido y en ese sentido nosotros hemos dicho que el primer paso para un diálogo político tiene que ver con poder restablecer las confianzas y ahí como ministerio nos hemos puesto a disposición de hacer realidad esos compromisos adquiridos en gobiernos anteriores”, indicó Toro.

Desde esta perspectiva, la responsable de la administración del territorio en el país planteó que hay distintas alternativas para ello.

“Ya sea traspasos de propiedad propiamente tal, como también aumento de entrega de autonomía sobre gestión de ciertos territorios como lo puede ser con la ges-

ción plurinacional de ciertas áreas protegidas”, precisó la ministra.

Pueblo originarios

En conversación con Diario Concepción, la ministra ahondó en la relación que el gobierno quiere tener, desde Bienes Nacionales, en materia indígena.

“El ministerio tiene un trabajo importante a lo largo de todo el país con los distintos pueblos originarios, con las distintas comunidades, en distintas líneas. Por un lado, hay deudas en materia de restitución de tierra, que están hoy día en manos del fisco y que hemos ido avanzando, sobre todo eso se ha concentrado en la zona norte del país, y también tenemos otros trabajos con comunidades, por ejemplo, para implementar la línea de cogestión de parques nacionales y áreas protegidas, y para eso hemos establecido distintas mesas de trabajo en distintas regiones del país, con otras instituciones como Conaf, como el ministerio del Medioambiente y en función de eso y de un diálogo plurinacional, queremos ir avanzan-



FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.

FRASE

“Hay una deuda territorial del Estado y hay también muchos compromisos adquiridos por el Estado”.

“El primer paso para un diálogo político tiene que ver con poder restablecer las confianzas”.

“Queremos ir avanzando en resolver los distintos problemas que se arrastran largamente”.

do en resolver los distintos problemas que se arrastran largamente”, explicó.

Factor plebiscito

Respecto a cuánto puede cambiar la política pública en materia de la administración del territorio tras el resultado del plebiscito del próximo domingo, Toro planteó

que los compromisos realizados en campaña se van a honrar de todos modos.

“Nuestro programa de gobierno lo vamos a cumplir bajo cualquier circunstancia y, en ese sentido, hay un compromiso de hacerse cargo de las deudas con los pueblos y en particular con las deudas territoriales y en caso de aprobarse el borrador de nueva Constitución, ahí hay desafíos importantes que tienen que ver con el reconocimiento de la plurinacionalidad, que tienen que ver con la restitución de tierras, se establece una mesa de tierras que va tener que determinar en un plazo de 10 años la manera de ir resolviendo estas demandas territoriales y ahí el ministerio de Bienes Nacionales se va a poner a plena disposición para la implementación de esta nueva Constitución”, señaló.

Plan Buen Vivir

Sobre esta medida, la también abogada agregó que como está iniciativa contempla un aumento de recursos para el Fondo de Tierras, se encuentran trabajando junto

a Desarrollo Social para ayudar a concretar esta arista del plan creado por el gobierno, cerró la ministra.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

Alta Dirección Pública
Servicio Civil

Nuevos concursos públicos para:

- ▶ **Director/a Regional Bío Bío Superintendencia de Educación**
- ▶ **Director/a Regional Bío Bío Dirección del Trabajo**

Postulación hasta el 12 de septiembre 2022

Infórmate y postula
www.serviciocivil.cl

Política

ACCIÓN LEGAL SERÁ PRESENTADA HOY EN LA CORTE DE APELACIONES DE TEMUCO

Defensa de Llaitul recurrirá de Amparo para modificar prisión preventiva

Ángel Rogel Álvarez
angel.rogel@diarioconcepcion.cl

Tras cumplir su segunda noche en el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Concepción (ex El Manzano), el vocero de la Coordinadora Arauco Malleco (CAM), Héctor Llaitul, recibió la visita de los abogados, Rodrigo Román y John Maulen de la Defensoría Popular, quienes manifestaron que el detenido se encuentra de buen ánimo y aislado del resto de la población penal debido a los protocolos Covid-19.

Pero, claro, no se refirieron solo a eso. Tras una conversación que se extendió por cerca de una hora, particularmente Román, desmintió informaciones de los últimos días, como el enrolamiento de 400 personas que buscan visitar al comunero, pero además acusó una operación política en contra de su defendido. Apuntó a las policías, a los medios y al gobierno, personalizando en el subsecretario del Interior, Manuel Monsalve, y el delegado presidencial de la provincia de Arauco, Humberto Toro, por la cercanía al ex subsecretario, Mahmud Aleuy.

De hecho, habló de una suerte de Huracán Dos, el operativo policial que detuvo a un grupo de comuneros mapuches por supuestos delitos de asociación ilícita, y transcurrido el tiempo se conoció la manipulación de pruebas, por parte de las po-

Abogado Rodrigo Román se reunió por cerca de una hora con el vocero de la CAM en el penal penquista, tras lo cual acusó al gobierno de un montaje contra su defendido.



ROMAN, acompañado de su colega John Maulen, desmintió que haya 400 personas enroladas para visitar a Héctor Llaitul.

licías, que habían incriminado a los detenidos.

“Nadie puede ser castigado por lo que dice, sino por lo que hace. Lo curioso es que tanto el Presidente como el Fiscal Regional dicen que

no se persiguen ideas, sino delitos. Pero lo que se están persiguiendo son ideas que todo Chile y el mundo conoce, el pensamiento político de la CAM (...) La historia política del subsecretario del Interior Mon-

salve está muy asociado al ex subsecretario Aleuy, el padre de Huracán”, manifestó Román.

Desestimó además las pruebas de la Fiscalía, basadas en escuchas telefónicas, pues se trata de conversaciones personales de libre interpretación para el ente persecutor, aseguró, y un testigo que logra reconocer a Llaitul en medio de la noche y encapuchado.

Román adelantó, además, que durante esta jornada presentará un recurso de amparo en la Corte de Apelaciones de Temuco con el objetivo de modificar la medida cautelar de prisión preventiva o, eventualmente, su traslado a la capital de La Araucanía.

“Se pretende criminalizar, lo que no es criminalizable que son ideas. En consecuencia, vamos a interponer una acción constitucional de Amparo para que sea la excelentísima Corte Suprema la que se refiera al fondo del tema, porque también se está comprometiendo la responsabilidad del Estado de Chile ante la comunidad internacional, porque la criminalización, la persecución política, de ideas, no solo contraviene nuestro ordenamiento jurídico, también diversos instrumentos internacionales”, sostuvo.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

Opciones al Plebiscito intensifican actividades a días del cierre de campaña

Trabajadores del Deporte por el Apruebo; ex convencionales de los distritos 20 y 21 encabezando un desayuno feminista en la Diagonal Pedro Aguirre Cerda en la capital penquista por la misma opción; y un encuentro de la UDI del Biobío con su directiva nacional, donde también se analizaron posibles escenarios con miras al 4 de septiembre, fueron parte del colorido de un sábado bastante movido, el último en el que se podrá realizar campaña.

“Esta es una propuesta constitucional que cambia el rol de la mujer en el ámbito de lo público, pero también la protege en el ámbito de lo privado. Me parece que hay derechos fundamen-



EX CONVENCIONALES de los distritos 20 y 21 encabezaron un desayuno feminista por la opción Apruebo.

tales que podrían hacer una mayor inclusión e igualdad sustantiva de las mujeres. Así yo llamo a informarse y a votar en conciencia”, dijo la ex convencional, Amaya Alvez.



LA MILITANCIA de la UDI nacional y regional se reunió en el céntrico hotel de Concepción.

Otra ex convencional que participó de la actividad fue Loreto Vidal, quien manifestó que “lo más importante es que el 4 de septiembre es un decisión país, si pasar de

esta competencia que tanto nos ha dañado a la colaboración, de la sobrevivencia que tienen que pasar muchos de nuestros compañeros a la verdadera convivencia, esa es la verdadera decisión”.

En tanto, cumpliendo actividades partidarias, el presidente nacional de la UDI y senador, Javier Macaya, criticó el trabajo realizado por la Convención Constitucional, pero al mismo tiempo dijo que aún “triunfando el Rechazo, creemos que Chile merece una nueva oportunidad, a pesar de ser la Constitución vigente obra de nuestro fundador, tenemos la convicción que los nuevos tiempos requieren una nueva Constitución.

Ciudad

Diario Concepción
contacto@diarioconcepcion.cl

El académico de la Facultad de Comunicación, Historia y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de la Santísima Concepción (Ucsc), doctor Fernando Gutiérrez, integrará durante dos años el Consejo de Ética de Medios de Comunicación. El docente es el primer periodista regional en formar parte de este órgano y tendrá como función contribuir con la labor preventiva y resolutive de la entidad.

Gutiérrez valoró la consideración a su trayectoria en el ámbito académico de la ética periodística. "Más importante que lo que se pueda sentir en el plano personal, esta elección implica un reconocimiento a lo que estamos haciendo. En septiembre se cumplen 30 años de la creación de la carrera de Periodismo y que coincida con esto siento que es considerar el trabajo realizado, que es formar un profesional con un sello diferente, darle un perfil distinto a la figura del informador", comentó.

Agregó que "esto tiene que

DOCTOR FERNANDO GUTIÉRREZ

Académico Ucsc integrará Consejo de Ética de Medios de Comunicación

El docente de la Facultad de Comunicación, Historia y Ciencias Sociales, contribuirá con la labor preventiva y resolutive de esta entidad.



FOTO: UCSC

ver con un periodista que posea una mayor conciencia del servicio social que presta y que va asociado a ciertos valores que deben ser considerados en el proceso de producción y difusión noticiosa, lo que hoy tiene más trascendencia que nunca".

Destacó el valor que el Consejo entrega al aporte de las regiones: "Me parece muy bien empezar a ver que, quizás, hay temáticas que se pueden abordar desde ellas, que hay gente que está haciendo universidad e investigación y que tienen otra visión con la que contribuir en esta materia".

El citado Consejo es el órgano encargado de la autorregulación de la ética periodística de los medios y pertenece a la Federación de Medios de Comunicación, entidad gremial que agrupa a la Asociación Nacional de Televisión (Anatel), Asociación de Radiodifusores de Chile (Archi) y la Asociación Nacional de la Prensa (ANP).

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
contacto@diarioconcepcion.cl

PubliReportaje



EXPERTOS ANALIZAN LOS DESAFÍOS DE IMPULSAR LA CONSTRUCCIÓN EN MADERA EN CHILE

La actividad se enmarca en el Proyecto FIC que impulsa el Gobierno Regional del Bío-Bío.

Cinco expertos nacionales e internacionales en construcción en madera se dieron cita en el seminario "Construcción en Madera: desafíos productivos y de encadenamiento" organizado por Facultad de Ingeniería de la Universidad del Bío-Bío - UBB -, en conjunto con la Corporación chilena de la madera -Corma.

En el encuentro los investigadores dialogaron, junto a un centenar de asistentes, en torno a la construcción en madera, los desafíos en sus procesos y su encadenamiento productivo.

La actividad se llevó a cabo en el Aula Magna de dicha casa de estudios, y contempló las charlas magistrales de Juan Pablo



Mardones, Arquitecto de la Seremi de Vivienda y Urbanismo; Jon Gorroño de Wood Group y los académicos de la Universidad del Bío-Bío, Víctor Rosales, Franco Benedetti y Francisco Vergara.

Asimismo, participaron del encuentro representantes de di-

versas empresas que formaron parte del conversatorio "Enfrentado desafíos en construcción desde la innovación y el emprendimiento". Thomas Schussler, de Patagual Home; Alan Stegmaier, de Timber; Rodrigo Covarrubias, de E2E; Claudio Lagos de PRE-MAD, y Thomas Vera, de AIW.

Johan Guzmán Díaz, Académico de la Facultad de Ingeniería UBB y Coordinador del FIC-R "Actualización de competencias tecnológicas para las pymes", resaltó esta iniciativa debido a los nexos que propician estas actividades entre el sector público y privado. "Este proyecto tiene tres pilares. En primer lugar, la mejora de las capacidades de la universidad para prestar servicios a emprendedores locales en el desarrollo de prototipos. Lo segundo, tiene que ver con el segmento del encadenamiento productivo. Y lo tercero es un set de capacitaciones que estamos realizando para mejorar el recurso humano de estas empresas".

Rodrigo Inostroza, Director del Área de Maderas de CORMA, destacó esta iniciativa debido a que visibilizó los diversos beneficios medioambientales de la construcción en este material. "La madera es el producto construc-

tivo del futuro, nosotros vemos que tiene un tremendo potencial hoy día por temas medioambientales. Ésta captura carbono y se encuentra totalmente en línea con lo que queremos para tener una mejor vida en el futuro. La construcción en madera está muy desarrollada en el mundo y en Chile vemos que aún tenemos una gran oportunidad para potenciarla" sostuvo.

Susana Rivera, Encargada de Vinculación con el Medio de la Facultad de Ingeniería UBB, destacó los alcances del seminario para los rubros de la madera y construcción y puntualizó que "la idea es romper paradigmas, transferir ese conocimiento y establecer conversaciones a través de las necesidades del medio externo y así dar soluciones desde la academia".

La actividad también fue transmitida por youtube de la Facultad de Ingeniería.

Ciudad

AUTORIDAD SE REFIRIÓ A LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA

Seremi de Medio Ambiente llama a avanzar en la planificación del territorio

Oscar Reicher señaló que se requiere pensar la Región de una manera más integral y que los humedales urbanos forman parte de la “infraestructura ecológica” de la zona, una de las más pobladas del país.

Pablo Carrasco Pérez
contacto@diarioconcepcion.cl

El seremi de Medio Ambiente, Oscar Reicher, señaló que es necesario avanzar en planificación urbana y tomar así decisiones en torno a los espacios que se destinará a la conservación y cuáles al desarrollo productivo.

Así lo indicó la autoridad quien sostuvo que esa es la única manera de lograr cuidar el medioambiente y sostener el crecimiento económico a largo plazo.

“Ahí está precisamente el desafío, por cierto que necesitamos carreteras, por cierto que vamos a necesitar puertos, por cierto que vamos a necesitar ampliar el aeropuerto, por ejemplo, pero también tenemos que tener en cuenta cuál es nuestra infraestructura ecológica y si bien es cierto tenemos algunas deficiencias desde el punto de vista legislativo, nosotros igual con la mirada de sustentabilidad que tiene el Gobierno

Plan Regional de Ordenamiento Territorial

es un instrumento de planificación que busca orientar el uso del territorio de manera sustentable.

Los Humedales Urbanos

del Gran Concepción requieren una visión ecosistémica dado su interconexión, indicó Reicher.

Regional, que tiene la Seremi de Medio Ambiente, poder avanzar entonces a una discusión dónde podamos entendernos, ordenar el territorio y en base a eso ir planteando el crecimiento que quere-

mos”, explicó Reicher.

Falta de instrumentos

En la misma línea la autoridad ambiental planteó que ese ordenamiento que se requiere del territorio regional se debe hacer pese a no contar con todos los instrumentos para ellos y siempre con una mirada integral.

“Aquí la solución no está ni de parte de los municipios ni de parte de la seremi, si no que es una cuestión sinérgica que incluye algo que no tenemos en nuestro país que es el ordenamiento territorial, porque los instrumentos de planificación territorial que son el clásico Plan Regulador Comunal, Plan Regulador Intercomunal, contienen algunas directrices que miran la parte urbana, pero todo el enfoque de la región no tenemos un instrumento que ordene. Recién la ley en 2018 habla del Prot (Plan Regional de Ordenamiento Territorial) que por cuestiones reglamentarias aún no está en vi-

gencia. Entonces, el desafío está en que esa mirada de cómo tenemos que crecer hacia ese nuevo modelo de desarrollo, tiene que estar focalizada en esos instrumentos de planificación”, indicó el seremi.

Humedales Urbanos

Respecto a las solicitudes de protección de estos espacios, Reicher recordó que la ley que los favorece tuvo un amplio apoyo político y que la zona tiene un alto valor natural.

“Nosotros en nuestro país y especialmente en esta región tenemos un ‘hotspot’ de biodiversidad que a estado altamente amenazado por diversas razones y la ley de humedales urbanos, que fue ampliamente aprobada en el Congreso, busca proteger estos ecosistemas que son sensibles”, señaló.

Por último, el encargado regional de medioambiente recordó que los humedales como Rocuant-Andalién, forman parte de un solo gran

sistema que cruza una zona densamente poblada y que su vinculación alcanza otros territorios.

“La visión ecosistémica nos lleva a ver que esos dos humedales están conectados con el Vasco da Gama o Chimalfe como le llaman las organizaciones, con el humedal Paicaví-Tucapel Bajo y finalmente con el parque nacional (Nonguén). O sea, tenemos cuatro comunas donde está gran parte de la población, incluso con Florida. Entonces, ahí debemos saber ordenar nuestro territorio y decir, bueno estos espacios queremos protegerlos porque nos ofrecen una relevante biodiversidad, servicios ecosistémicos y por otra parte también, espacios en los que se puede realizar actividades económicas de distinta magnitud, que vayan posibilitando el crecimiento económico”, planteó el seremi.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl



Lo que necesitas saber sobre

EL AGUA

En la propuesta de nueva Constitución

La propuesta reconoce que el agua es esencial para la vida y el ejercicio de los derechos humanos y de la naturaleza. En términos de protección, se establece que el Estado debe proteger las aguas, en todos sus estados y fases, y su ciclo hidrológico.

La titularidad jurídica de las aguas se consagra en el texto como la de bien natural común (según lo visto en la sección anterior) y de carácter inapropiable. Se otorgarán autorizaciones de uso de agua que serán de carácter intransferible.

Se consagra el derecho humano al agua a nivel constitucional, incluyéndose en el catálogo de derechos fundamentales que toda persona tiene derecho humano al agua y al saneamiento suficiente, saludable, aceptable, asequible y accesible y que es deber del Estado garantizarlo para las actuales y futuras generaciones.

El Estado asegurará un sistema de gobernanza de las aguas participativo y descentralizado, a través del manejo integrado de cuencas. La cuenca hidrográfica será la unidad mínima de gestión.

Se establece la existencia de una Agencia Nacional del Agua, y de Consejos de Cuencas. La Agencia Nacional del Agua consiste en un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que funciona de forma desconcentrada y está encargada de asegurar el uso sostenible del agua para las generaciones presentes y futuras, el acceso al derecho humano al agua y al saneamiento, y la conservación y preservación de sus ecosistemas asociados.

En colaboración con **FOR UDEC**
CONSTITUYENTE

Regulación de las aguas en la propuesta

Alfonso Henríquez
Dr. en Derecho y profesor UdeC
Director de Foro Constituyente

El agua constituye un bien que resulta vital para la satisfacción de las necesidades humanas, la mantención de los ecosistemas y la existencia de formas de vida no humanas. No obstante, el acceso a este bien es desigual, debido tanto a restricciones normativas como geográficas, acrecentadas además en los últimos años por la emergencia de la crisis climática. Así, la propuesta constitucional introduce varias innovaciones importantes.

Se impone al Estado el deber de proteger las aguas en todas sus estados y fases. Este mandato está relacionado con el deber general que asume la administración en relación con la custodia de los bienes

comunes, respecto de los cuales tiene la obligación de preservarlos, conservarlos y restaurarlos. Para materializar esta obligación, se establecen ciertos usos prioritarios, relacionados con el ejercicio del derecho humano al agua, con el saneamiento y el equilibrio ecosistémico.

Por otro lado, la propuesta entiende que la gestión de los recursos hídricos debe tomar en cuenta todos sus ciclos naturales, los cuales se desarrollan a nivel de la respectiva cuenca hidrográfica, es decir, del territorio que es drenado a través de un río y sus afluentes. Así, la propuesta establece que los consejos de cuenca serán los responsables de cumplir con

este rol y de administrar adecuadamente las aguas.

También se crea la Agencia Nacional del Agua. Estará encargada de asegurar el uso sostenible del agua, velar por el cumplimiento de la Política Nacional Hídrica, y otorgar, revisar o revocar las autorizaciones de uso de agua, entre otras funciones.

A su vez, los derechos de aprovechamiento de agua son reemplazados por autorizaciones de uso. A diferencia de lo que sucede bajo la regulación actual, estas autorizaciones no darán lugar a derechos de propiedad, y estarán sujetas a causales de caducidad y revocación, y a obligaciones específicas de conservación para su titular, justificadas en el interés público.

Finalmente, y en relación con el punto anterior, existen visiones contrapuestas. Así para algunos, esto podría generar un perjuicio a algunas actividades económicas o un desincentivo para el desarrollo de ciertas obras. Otros, por el contrario, ven en esta nueva regulación, un paso necesario dirigido hacia desmercantilización de las aguas

Se impone al Estado el deber de proteger las aguas en todos sus estados y fases.



Cambia paradigma actual

El estatuto de las aguas en la nueva Constitución se aparta de la configuración jurídica de los derechos de aprovechamiento de aguas en la Constitución Política actual. En esta última, la protección del núcleo esencial del Derecho de aprovechamiento se configura al modo de un derecho de propiedad caracterizado por la libre transferibilidad y libertad de su uso, otorgándole carácter indefinido y sin determinar a su respecto, causales de caducidad o extinción. Un marco así de rígido es peligroso, pues impide al legislador adecuar el derecho de aprovechamiento a la satisfacción de la

multiplicidad de usos que demandan las aguas.

La nueva Constitución cambia el paradigma actual y entiende al agua como un bien público. Lo anterior es relevante, pues implica que el Derecho de aprovechamiento se encontraría subsumido en categorías administrativas que lo condicionarían al interés público que lo justifica. Dicho interés ya no se encontraría preferentemente radicado en la asignación de los derechos de aprovechamiento a sus usos de mayor valor, sino a un equilibrio entre los diversos usos, tanto extractivos como no extractivos, todo lo cual nos parece va en el camino correcto. En concordancia con lo anterior, la nueva Constitución reconoce el acceso al agua y saneamiento como un derecho humano fundamental. Ello implica priorizar su uso, elaborando un marco conceptual que debiera propiciar el uso de principios de interés público en la asignación del recurso. En relación a esto, la nueva Constitución fijó un estricto y taxativo orden de prioridades, y ello nos parece un inconveniente por la rigidez que eso otorga a la gestión de un elemento variable y dinámico, y con múltiples funciones, que también pueden cambiar. Lo correcto sería fijar como

prioridad la satisfacción del derecho humano al agua y entregar directrices genéricas sobre otras funciones, pero no incluir una lista que impida algún ajuste a futuro. Se introducen además varios calificativos, lo que complejiza su interpretación, alejándose de la tendencia de las constituciones de otros países en materia hídrica, en que la tónica es incluir disposiciones generales y breves.

Otro elemento transformador es la incorporación de la gestión integrada de cuencas abastecedoras de agua. Esto implica entender estas unidades territoriales como verdaderos ecosistemas, de tal forma de entender que lo que hacemos agua arriba tiene impactos agua abajo y esto es determinante para preservar el agua que abastece a las poblaciones rurales y urbanas. Hoy se permite que actividades contaminantes como la minería, agricultura intensiva y monocultivos forestales se instalen libremente y sin ninguna restricción en cuencas que abastecen de agua a la población, generando el detrimento de la calidad de agua y escasez hídrica en los periodos de sequía. Nos parece que la gestión integrada de las cuencas va en el camino correcto porque descansa sobre la idea

de administrar los recursos hídricos no como un bien económico sino como un recurso natural cuyo comportamiento se encuentra vinculado con otros recursos naturales y con las acciones que el hombre realiza en una misma cuenca; por lo tanto, su administración se gestiona sobre la base de acuerdos entre los usuarios y las autoridades de cuenca, tal como ocurre en los países de la OCDE. Ahora, si bien existe reconocimiento de las aguas ancestrales de los pueblos indígenas se indica también que ellas serán administradas directamente por ellos. Lamentablemente, esto no responde a la idea de gestión integrada de recursos hídricos por cuencas. Por el contrario, implica crear un sistema independiente, gobernado por reglas propias, que atenta con la citada integridad que debe existir, sin excepciones, entre todos los actores involucrados en el uso, gestión y conservación del agua.

Más allá de ciertas observaciones que podamos hacer, lo cierto es que el régimen jurídico de las aguas planteado por la nueva Constitución que considera al agua como un bien común va en el camino correcto. Desde la teoría jurídica, en su calidad de bienes nacionales de uso público, las aguas deben gozar de un estatus especial determinado por su publicación. En ese sentido, es correcto que se consideren fuera del comercio humano y es adecuado que sea un bien inapropiable por tener un carácter estratégico, fundamental para la vida y la economía. Esta definición constitucional ya se encuentra acompañada de una Ley de Aguas que ha comenzado a dar luces en el mismo sentido. Lo anterior es relevante, pues los avances que se incorporaron en la reciente reforma al Código de aguas no podrán ser aplicados realmente si no se logra instituir a nivel constitucional el carácter de bien público de las aguas, en todos sus estados; el derecho humano al agua y la protección de los ecosistemas, sus ciclos y funciones ambientales, incluyendo los glaciares, las cuencas hidrográficas, las turberas y humedales.

Paula Morales Rojas
Abogada y profesora del Departamento de Derecho Procesal de la UdeC



El régimen jurídico de aguas planteado, que considera al agua como un bien común, va en el camino correcto.

Noticias falsas o imprecisas

“La Convención Constituyente permite el aborto hasta los nueve meses de embarazo. No sólo atenta contra los Derechos Humanos (...) seríamos el único país que promueve y permite un aborto hasta los nueve meses de embarazo. Esto no protege a las mujeres, porque de hecho qué madre quisiera hacerse un aborto a los nueve meses. O sea realmente es una falta de respeto contra las mujeres”.

La declaración pertenece al senador Felipe Kast (Evópoli), y fue difundida en una campaña radial del parlamentario.

El artículo 61 de la propuesta constitucional dice que el Estado asegura “a todas las mujeres y personas con capacidad de gestar, las condiciones para un embarazo, una interrupción voluntaria del embarazo, parto y maternidad voluntarios y protegidos”. Además, “la ley regulará el ejercicio de estos derechos”, agrega el mismo texto.





Lo que necesitas saber sobre

PLURINACIONALIDAD

En la propuesta de nueva Constitución

O En materia de reconocimiento, la propuesta declara que Chile reconoce la coexistencia de diversos pueblos y naciones en el marco de la unidad del Estado. Son pueblos y naciones indígenas preexistentes los Mapuche, Aymara, Rapanui, Lickanantay, Quechua, Colla, Diaguita, Chango, Kawésqar, Yagán, Selk' nam y otros que puedan ser reconocidos en la forma que establezca la ley (artículo 5.1-2).

O El artículo 1, por su parte, reconoce entre las características del Estado de Chile su carácter plurinacional e intercultural, expresión que, según la UNESCO, implica la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, a través del diálogo y del respeto mutuo.

O El catálogo de derechos fundamentales, desarrollado en el capítulo 2 de la propuesta, contempla derechos de ejercicio colectivo de los pueblos y naciones indígenas, tales como derechos políticos, culturales, lingüísticos, al reconocimiento de sus instituciones, a la participación, y al ejercicio de derechos con pertinencia cultural, como ocurre en materia de salud y educación, y a la protección de sus tierras, recursos y propiedad.

O Su participación en la institucionalidad estatal se contempla en algunos organismos de la propuesta de nueva Constitución, tales como el Poder Legislativo y el Consejo de Justicia, por medio de escasos reservados.

O Las autonomías territoriales indígenas se reconocen en el contexto de la regulación del Estado Regional. Constituyen entidades territoriales donde los pueblos y naciones indígenas ejercen derechos de autonomía en coordinación con las demás entidades territoriales. La ley, creará un procedimiento oportuno, eficiente y transparente para la constitución de estas autonomías, además de establecer sus competencias.

En colaboración con **FOR UDEC CONSTITUYENTE**

Plurinacionalidad... de hecho y de derecho

Jeanne W. Simon
Dra. en Estudios Internacionales
Académica UdeC

A pesar del creciente reconocimiento discursivo de la diversidad y multiculturalidad, la principal manera de comprender la política chilena es a partir de la noción liberal del Estado-Nación: que existe una sola comunidad política cuya cohesión se basa en historia, lengua y valores compartidos. Dicha perspectiva se desarrolló en el Siglo XVIII y se consolidó como la forma principal de organizar el poder político en el mundo.

Según esta lógica, cada nación debe tener su propio Estado. En Chile, como en las Américas en general, la nacionalidad se basa principalmente por haber nacido en el territorio nacional y se expresa en los símbolos patrios, una sola

lengua y en una historia oficial. En el caso de los pueblos originarios, su incorporación al pueblo chileno no fue voluntaria y resultó en la pérdida de sus tierras, aguas y libertad. Durante mucho tiempo, en Chile como también en Canadá, se exigía a los miembros de las primeras naciones que renuncien a su cultura y cosmovisión para unirse a la "modernidad". Aunque muchos miembros de los pueblos originarios actualmente participan en la vida nacional chilena, también quieren vivir como una nación distinta con su propia cosmovisión, su propia cultura y su lengua. Es decir, quiere ejercer la autodeterminación como nación.

En la lógica del Estado-Nación, ten-

dría que separarse de Chile y formar su propio país. En contraste, declararse un Estado plurinacional reconoce explícitamente que las diversas naciones quieren seguir formando parte de un mismo Estado. Las autonomías territoriales indígenas contempladas en la propuesta Constitucional buscan establecer espacios donde puedan ejercer libremente su cultura, la cual está estrechamente conectada con la naturaleza. De esta manera, el reconocimiento constitucional de la plurinacionalidad no amenaza ni la estabilidad política ni la integridad del Estado chileno. De hecho, en Artículo No. 11, establece las bases de una convivencia más armónica a través de un "diálogo intercultural, horizontal y transversal entre las diversas cosmovisiones de los pueblos y naciones que conviven en el país, con dignidad y respeto recíprocos".

Esta combinación del Estado plurinacional e interculturalidad de manera transversal en la propuesta Constitucional establece un camino a seguir para transformar la relación conflictiva que tiene el Estado-Nación con las naciones pre-existentes.

"El reconocimiento constitucional de la plurinacionalidad no amenaza ni la estabilidad política ni la integridad del Estado".





La plurinacionalidad que nos separa

Juan Eduardo Mendoza Pinto
 Doctor en Estudios Americanos
 Académico UdeC

El no reconocimiento de los pueblos originarios en nuestros textos constitucionales ha sido un error, que hoy se busca remediar. Existe consenso que es necesario, realizar un reconocimiento constitucional de los pueblos originarios que forman parte de Chile y que hoy según el último censo constituyen un 12 % de personas, que se reconocen como parte de los 11 pueblos originarios. A la vez, es justificado reconocernos como una sociedad diversa, con distintos aportes que se han ido sumando a lo largo de nuestra Historia. Un reconocimiento de una sociedad multicultural habría sido de consenso de la gran mayoría. No obstante, la propuesta constitucional, introduce un nuevo concepto, la Plurinacionalidad, que genera polémica por

estar asociado a otras realidades nacionales muy distintas a la chilena, concretamente a Bolivia y Ecuador, donde cabe mencionar su aplicación ha generado fracturas y mayores conflictos sociales.

Los partidarios de este concepto de la plurinacionalidad, han tenido problemas para definir en que consiste y cuáles serían sus alcances políticos y jurídicos. Mientras que, sus detractores apuntan al peligro que conlleva un concepto ambiguo, confuso y que se puede prestar para abusos en su aplicación en una sociedad mestiza y en zonas territoriales mixtas. También, destacados internacionalistas, como José Rodríguez Elizondo, han señalado que el peligro de la plurinacionalidad, radica además de convertirnos en chilenos

residuales y de generar una dinámica de separatismo, con infaustas consecuencias para la cohesión nacional. Provocaría un cambio en la configuración geopolítica en Chile y en la región, que atraería nuevas amenazas sobre la soberanía nacional. En este sentido, no parece recomendable introducir en la Carta Magna, conceptos teóricos, que al menos debería ser parte de una discusión más amplia en la sociedad chilena. Pasar de una Constitución que no hace mención ni una sola vez de los pueblos indígenas que habitan en nuestro país a una propuesta constitucional, que incluye al menos en 44 normas, desde escaños reservados, sistema jurídico, restitución de tierras, derechos sobre recursos naturales, como el agua, es un cambio de paradigma, que abre un horizonte de incertidumbres. Cabe recordar, que el propósito de una Constitución, es generar un sentido de protección y pertenencia para todos los ciudadanos, tanto de las minorías como de las mayorías. Si, por el contrario, se considera que la plurinacionalidad es necesaria para resolver un conflicto en particular, se corre el riesgo que al contrario esto sea fuente de nuevos conflictos internos y externos, con imprevisibles consecuencias.

“Es un cambio de paradigma, que abre un horizonte de incertidumbres”.

Noticias falsas o imprecisas



“Aquí le entregan a Evo Morales el texto que le permitirá establecer, a través de la Plurinacionalidad con autonomía y autogobierno, la independencia o anexión de algún territorio declarado de Pueblos Originarios”, Arturo Zúñiga, exconvencional de la UDI, comentario en su cuenta de Twitter aludiendo a un video en que un grupo de chilenos se fotografía con el expresidente boliviano, con un texto constitucional en sus manos.

El artículo 3 de la propuesta de Nueva Constitución dice: “Chile, en su diversidad geográfica, natural, histórica y cultural, forma un territorio único e indivisible”



“Pero, no como está hoy día, que te entreguen una casa, que no pueda ser tuya o que no te puedas endeudar a partir de tu casa y no la puedas heredar, creo que queda en un texto, solo escrito”, María José Hoffmann, secretaria general UDI, durante una entrevista televisiva.

En su artículo N°78, la propuesta establece que “toda persona (...) tiene derecho de propiedad en todas sus especies y sobre toda clase de bienes”. Luego, señala “ninguna persona puede ser privada de su propiedad”.



Lo que necesitas saber sobre

VIVIENDA

En la propuesta de nueva Constitución

El derecho a la vivienda corresponde a uno de los aspectos que se incorporan al catálogo de derechos fundamentales en la propuesta de nueva Constitución (artículo 51 de la propuesta), y que no se encuentra en los derechos considerados en el actual catálogo de la Constitución de 1980, contenido en el artículo 19 de dicho texto.

En cuanto a las características que se atribuyen al derecho a la vivienda en la propuesta, se señala que esta debe ser digna y adecuada, y permitir el libre desarrollo de una vida personal, familiar y comunitaria. Se contempla como deber del Estado el tomar las medidas necesarias para asegurar su goce universal y oportuno, contemplando, a lo menos, la habitabilidad, el espacio y equipamiento suficientes, doméstico y comunitario.

Lo relativo a la seguridad de la tenencia, implica, según el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas, que sea cual fuere el tipo de tenencia, todas las personas deben gozar de cierto grado de seguridad de que les garantice una protección legal contra la pérdida de esta, el hostigamiento u otras amenazas al derecho. Lo prevenido a este respecto, es sin perjuicio de la consagración y protección del derecho de propiedad (artículo 78 de la propuesta), en los casos en que la relación de una persona con su vivienda sea la de propietario de la misma.

Se señala también en la propuesta que el Estado podrá participar en el diseño, la construcción, la rehabilitación, la conservación y la innovación de la vivienda. Considerará particularmente en el diseño de las políticas de vivienda a personas con bajos ingresos económicos o pertenecientes a grupos de especial protección

En materia de protección de la vivienda e igualdad de género, señala que el Estado garantiza la creación de viviendas de acogida en casos de violencia de género y otras formas de vulneración de derechos, según determine la ley. Agrega el texto propuesto que el Estado garantiza la disponibilidad del suelo necesario para la provisión de vivienda digna y adecuada, para lo cual podrá disponer de terrenos fiscales o adquirir terrenos a particulares.

En colaboración con **FOR UDEC**
CONSTITUYENTE

Se hace camino al andar

Dra. Paula Quijada Prado
Departamento de Geografía,
FAUG – UdeC.
Grupo de Estudios Vivienda y
Habitar Digno, FAUG - UdeC.
Investigadora CIDESAL – UdeC.

Reconocida es, y cada vez más, la importancia de la vivienda en el desarrollo de las y los habitantes de una sociedad, un lugar donde guarecerse y que de cobijo, y en estos tiempos de pandemia su significado cobró, si cabe aún, más valor en un debate mundial al transformarse en lugar de trabajo y estudio, de esparcimiento y encuentro familiar, en un lugar de protección frente al contagio que nos tuvo casi dos años en encierro, poniendo sobre el tapete la importancia de los espacios personales, grupales, los metros cuadrados construidos, la calidad, su conectividad, su emplazamiento y el acceso a bienes y servicios, entre otras cosas.

Sumemos, si acaso queremos más, sociedades que envejecen y que generan nuevas demandas, familias que se han vuelto más pequeñas, unipersonales y/o uniparentales, viviendas compartidas por nuevos perfiles de usuarios y la especulación en el arriendo asociada a estos: estudiantes, migrantes, jóvenes profesionales. Ciudades inseguras, no amigables con quienes requieren una inclusión particular y de cuidados; dinámicas de expulsión y reemplazo de población en el centro de las ciudades; el cuestionable concepto de guetización; llamados a los 15 minutos de acceso y desplazamiento en urbes sin infraestructura... Hablar de vivienda nos

invita a un despliegue de muchas temáticas asociadas que van más allá de la constructibilidad y el acceso a una unidad habitacional, abarca obligatoriamente la sumatoria de individualidades hasta hablar de poblaciones, condominios, barrios y/o de la misma ciudad y su relación con el espacio circundante.

Consagrar en el texto constitucional el resguardo del papel del Estado como garante activo de la gestión de los territorios, de su planificación y ordenación, se torna más que nunca importante, e invita a posicionar nuevamente al ser humano como centro de las futuras políticas públicas que se puedan generar, a crear nuevas normativas que sean cercanas a combatir estos males, todos urgentes. Retornarle al Estado el papel de mediador entre la demanda social y el mercado es crucial, dando voz a la comunidad en los procesos co-constructivos, en la gestión del hábitat, en la equidad e integración socioespacial, más no excluyendo al mundo privado de su participación.

La Carta Fundamental propuesta implicará a futuro un cuerpo legal operativo para la consecución de estos fines, pero al andar se hace camino, y por algo debemos comenzar.

Hablar de vivienda nos invita a un despliegue de muchas temáticas asociadas, que van más allá de la constructibilidad.





Ese libro azul

Voltaire Alvarado Peterson
Grupo de Investigación
"Vivienda y Habitar Digno"
FAUG-UdeC

No todo se trata de la propiedad cuando hablamos de vivienda. En 2014, el Banco Interamericano de Desarrollo publicó un estudio que sugería a los países de la región promover el arriendo para evitar una posible burbuja inmobiliaria como la experimentada por Estados Unidos y Europa en 2008. El subsidio al arriendo DS 52 y sus posteriores modificaciones fueron la respuesta desde Chile en 2016. Que la propuesta de Nueva Constitución reconozca la tenencia de vivienda en dignidad como derecho está muy lejos de ser un retroceso normativo. Al contrario, obliga a la ley a construir un marco efectivo contra el ha-

cinamiento, la especulación de los metros cuadrados y las trampas de la proximidad, a veces también llamada plusvalía.

¿Extinguirá esta idea de tenencia el robusto régimen propietario consagrado por décadas en la legislación chilena? No. Basta observar que la propuesta constitucional reconoce a la propiedad como derecho fundamental, entendiendo que el dominio sobre las cosas es soberano dentro de una sociedad racional y de derecho. No es menor la propiedad de la vivienda, toda vez que representa el patrimonio basal de aquellas familias que atraviesan los márgenes de la pobreza, se insertan en la

ciudad y participan de una economía que, por lo general, los maltrata, aun cuando sean propietarias. Poblaciones, periferias, chubis, entre otras caracterizaciones abyectas.

¿Seremos entonces una nación de arrendatarios y no de propietarios? Esta frase del ignominioso Francisco Franco y por nuestras tierras muchas veces copiada, no tiene asidero en la tradición chilena de conciencia propietaria. Hay que observar la gigantesca obra de la Caja de la Habitación Popular (1939-1952) para entender que el obstáculo para el acceso a la casa propia nace con la bancarización del mercado hipotecario, hacia mediados de la década del 1970. La Carta Magna en evaluación por estos días busca impulsar un Estado Social de Derecho, muy similar al Estado de Compromiso que originó a la Caja y no poner a la banca privada a la cabeza de un derecho esencial.

Antecedentes, no especulaciones son los que permiten esta ilustración modesta de la amplia tradición habitacional chilena que está recogida en la Nueva Constitución, ese libro azul que está en el hogar de muchas familias por estos días. El mismo hogar cuya dignidad se busca promover y resguardar.

¿Extinguirá esta idea de tenencia el robusto régimen propietario consagrado por décadas en la legislación chilena? No.

Noticias falsas o imprecisas



"Escucho a @MEQChile -María Elisa Quinteros- hablando de las libertades y derechos consagrados en la Constitución: libertad religiosa, de enseñanza, actividades económicas etc. Se referiría a la Constitución vigente? Xq la Constitución de la Convención está lejos de eso", exconvencional constituyente, Constanza Hube, en su cuenta de Twitter.

La propuesta constitucional establece que "Chile es un Estado Laico, donde se respeta y garantiza la libertad de religión y de creencias espirituales. Ninguna religión, ni creencia en particular es la oficial del Estado, sin perjuicio de su reconocimiento y libre ejercicio, el cual no tiene más limitación que lo dispuesto por esta Constitución".

En tanto, el artículo 7, del Capítulo Derechos Fundamentales, plantea que "toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia, de religión y cosmovisión; este derecho incluye la libertad de profesar y cambiar de religión o creencias".

En tanto, el artículo 14, del mismo capítulo, señala que "toda persona, natural o jurídica, tiene libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. Su ejercicio deberá ser compatible con los derechos consagrados en esta Constitución y con la protección de la naturaleza".

Finalmente, el artículo 19, del mismo capítulo de normas fundamentales, establece que "la Constitución garantiza la libertad de enseñanza y es deber del Estado respetarla. Ésta comprende la libertad de padres, madres, apoderados y apoderadas a elegir el tipo de educación de las personas a su cargo, respetando el interés superior y la autonomía progresiva de niños, niñas y adolescentes.





Lo que necesitas saber sobre

EDUCACIÓN

En la propuesta de nueva Constitución

Toda persona tiene derecho a la educación.

○ La educación es un deber primordial e ineludible del Estado. Se establece una serie de fines y principios que rigen para todo el sistema de educación.

Se establece un Sistema Nacional de Educación, integrado por los establecimientos y las instituciones de educación parvularia, básica,

○ media y superior, creadas o reconocidas por el Estado y se indica que el Estado debe financiar este Sistema de forma permanente, directa, pertinente y suficiente a través de aportes basales, a fin de cumplir plena y equitativamente con los fines y principios de la educación.

Se dispone que la educación pública constituye el eje estratégico del Sistema Nacional de Educación. El Estado debe financiar este Sistema de forma

○ permanente, directa pertinente y suficiente a través de aportes basales. Se establece una serie de normas en materia de Educación Superior: instituciones que lo componen; fines; financiamiento; acceso y permanencia; gratuidad, entre otras.

Se garantiza la libertad de enseñanza. Esta comprende la libertad de madres, padres,

○ apoderadas, apoderados y tutores legales a elegir el tipo de educación de las personas a su cargo. Se establece una serie de normas en materia de libertad de cátedra y rol de los profesoras y profesores y asistentes de educación.

Los derechos en materia de educación contenidos en la propuesta de nueva Constitución se

○ encuentran protegidos por la acción de tutela de derechos fundamentales, contemplada en el artículo 119 de la propuesta.

FOR UDEC
CONSTITUYENTE

En colaboración con

Educación Pública que asegure derecho

Dr. Jorge Ulloa Garrido
Director Ejecutivo Centro de Liderazgo+Comunidad UdeC

No es posible abstraerse del momento histórico que el país vive este año y que tendrá un hito relevante el próximo 4 de septiembre. De la misma manera no es posible olvidar que este proceso tiene origen en las grandes movilizaciones de los años 2006, 2011, encabezada por nuestros estudiantes y la gran movilización social de 2019.

Desde el punto de vista educacional, estimo que tenemos en la propuesta de nueva constitución, unos avances relevantes que marcan claras y positivas diferencias respecto de la constitución de 1980 y sus ajustes posteriores. Unos de esos elementos que quiero destacar es el Sistema Nacional de Educación (Art.36). Lo integrarían todos los establecimien-

tos educacionales de todos los niveles, desde educación parvularia a la educación superior. Lo relevante es que este sistema está ordenado por el principio de colaboración, no de competencia y nucleada por el aprendizaje de los y las estudiantes. Esta visión, desde mi punto de vista, obligará a los agentes educativos de todos los niveles, a generar, desde su rol, oportunidades efectivas para que los y las estudiantes vivan experiencias de aprendizaje integrales que permitan alcanzar los fines y principios educacionales que la propuesta de constitución establece (Art 35, n° 3 y 4). Complementario a esto, la propuesta reconoce la relevancia de las comunidades educativas como protagonistas de los proyectos educativos que acuerden, así

como la participación efectiva en el diseño, implementación, evaluación de la política educacional local y nacional (Art.42). Un aspecto digno de destacar en este sentido es el reconocimiento de la autonomía y derecho de los pueblos y naciones indígenas para desarrollar sus propios establecimientos e instituciones en función de sus cultura y costumbres en coherencia con el marco que establezca el Sistema Nacional de Educación. Esto nos pone a la altura de los sistemas educativos más inclusivos del mundo. Este Sistema Nacional de Educación es el instrumento que vehiculizará la existencia de una educación pública que efectivamente sea el motor del desarrollo educativo del país. La mayoría de los buenos sistemas educativos en el mundo se basan en una educación pública robusta. En este sentido la propuesta de nueva constitución restablece el "deber primordial e ineludible del estado" en educación. Este deberá "articular gestionar y financiar un Sistema de Educación Pública de carácter Laico y gratuito de todos los niveles y modalidades (Art.36 n°7). Se concibe así a la educación como un derecho social y no como un bien o servicio transable en el mercado.



Esto nos pone a la altura de los sistemas educativos más inclusivos del mundo.



Educación y Constitución

Alfonso Henríquez R.
 Dr. en Derecho y profesor UdeC
 Director de Foro Constituyente



La regulación del derecho a la educación es una de las más extensas en el texto de la propuesta constitucional. Este marco normativo ha despertado diversas reacciones.

Por un lado, esta propuesta ha sido bien recibida por quienes ven en el fortalecimiento de la educación pública la mejor forma de garantizar el derecho a la educación. Se argumenta que nuestro sistema es altamente segregado y que eso impide que los estudiantes puedan acceder a una educación de calidad en condiciones de igualdad. De este modo, concebir a la educación pública como el eje del sistema, puede contribuir a nivelar las condiciones de acceso y de disfrute de este derecho.

Por otro lado, la propuesta ha encontrado reparos en quienes perciben que esta regulación no reconoce de forma adecuada la liber-

tad de enseñanza.

Se ha señalado que el texto no asegura el financiamiento de los colegios particular subvencionados, ni tampoco reconoce explícitamente la libertad para crear establecimientos educacionales. Estas dos dimensiones serían centrales para asegurar el derecho de las familias a elegir la educación que crean mejor para sus hijos.

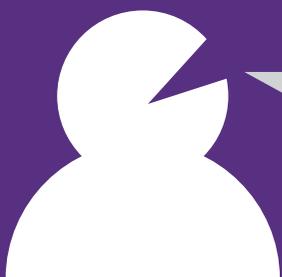
Ambas posturas se reconducen a formas distintas de concebir la educación. Esta se puede entender como una actividad cuyo impulso y desarrollo ha de descansar de manera preferente en el Estado y en la educación pública, principal medio que permitiría alcanzar ciertos niveles de igualdad para todos, y en la cual los privados, tendrían un rol importante, pero más limitado.

Por el contrario, también se puede entender en relación con el fortalecimiento de la oferta privada y de la libertad de elección, reservándose el Estado, un rol de fomento y dirección general, pero no asumiendo directamente el carácter de prestador, ni entregando a la educación pública un lugar especial.

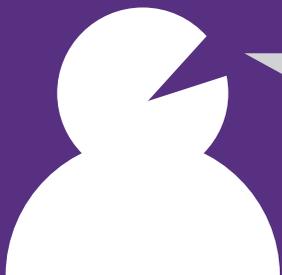
El mérito de la propuesta constitucional reside en que representa una invitación para reflexionar sobre estos grandes temas, y, sobre todo, para preguntarnos sobre los aciertos y las falencias de un sistema que ha tenido importantes avances, pero que aún continúa con varias deudas pendientes, sobre todo en el ámbito de la calidad y la equidad. Así, y a la vista de todo lo anterior ¿cuál será el mejor modelo constitucional para enfrentar estos desafíos?

Así, y a la vista de todo lo anterior, ¿cuál será el mejor modelo constitucional para enfrentar estos desafíos?

Noticias falsas o imprecisas



“La libertad de enseñanza se mancilla”, Francisco Orrego, abogado y militante de Renovación Nacional, en programa de TV “Sin Filtros”.



“El Estado te dirá cómo educar a tus hijos”, exconvencional Martín Arrau, en una declaración que circula por la red social Twitter.



El artículo 41 de la propuesta señala que: “La Constitución garantiza la libertad de enseñanza y es deber del Estado respetarla. Ésta comprende la libertad de padres, madres, apoderados y apoderadas a elegir el tipo de educación de las personas a su cargo, respetando el interés superior y la autonomía progresiva de niños, niñas y adolescentes. Las y los profesores y educadores son titulares de la libertad de cátedra en el ejercicio de sus funciones, en el marco de los fines y principios de la educación”.





Lo que necesitas saber sobre

CIENCIAS

En la propuesta de nueva Constitución

En el capítulo 2, de Derechos fundamentales y garantías, se consagra el derecho de las personas a participar libremente de la creación, el desarrollo, la conservación y la innovación de los diversos sistemas de conocimientos y a la transferencia de sus aplicaciones, así como a gozar de sus beneficios.

Garantiza la libertad de investigación, asegura a toda persona la protección de los derechos de autor sobre sus obras intelectuales, científicas y artísticas, y establece como deber del Estado estimular, promover y fortalecer el desarrollo de la investigación científica y tecnológica en todas las áreas del conocimiento, contribuyendo así al enriquecimiento sociocultural del país y al mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes.

Se establece que el Estado generará, de forma independiente y descentralizada, las condiciones para el desarrollo de la investigación científica transdisciplinaria en materias relevantes para el resguardo de la calidad de vida de la población y el equilibrio ecosistémico.

En cuanto a las orientaciones en el desarrollo de la investigación científica, se dispone que las ciencias y tecnologías, sus aplicaciones y procesos investigativos deben desarrollarse según los principios bioéticos de solidaridad, cooperación, responsabilidad y con pleno respeto a la dignidad humana, la sintiencia de los animales, los derechos de la naturaleza.

Relacionado a lo anterior, se dispone la creación de un Consejo Nacional de Bioética, como entidad encargada de asesorar a los organismos del Estado en los asuntos bioéticos que puedan afectar a la vida humana, animal, la naturaleza y la biodiversidad, recomendando la dictación, modificación y supresión de normas que regulen dichas materias.

En colaboración con **FOR UDEC**
CONSTITUYENTE

Propuesta, ciencias y conocimientos

Marcelo González Ortiz
Departamento de
Obstetricia y Ginecología
Facultad de Medicina
UdeC

La propuesta de Nueva Constitución tiene como eje relevante la aplicación de la ciencia y tecnología para el desarrollo integral de las personas, con respeto por el conocimiento ya sea generado desde la academia o desde la tradición popular y de los pueblos originarios.

Así, consigna en el artículo 178 que El Estado “utilizará los avances de las ciencias, la tecnología, los conocimientos y la innovación para promover la optimización y mejora continua en la provisión de los bienes y servicios públicos, y destinará los recursos necesarios para esos fines”. Mientras que, en el artículo 98, asegura que “las ciencias y tecnologías, sus aplicaciones y procesos investigativos deben desarrollarse según los principios bioéticos de solidaridad, cooperación, responsabilidad y con pleno respeto a la dignidad humana”, en concordancia con tratados internacionales de Derechos Humanos ratificados y

vigentes en Chile. También, en el artículo 61 numeral 4 se asegura que “el Estado reconoce y garantiza el derecho de las personas a beneficiarse del progreso científico para ejercer de manera libre, autónoma y no discriminatoria” los derechos sexuales y reproductivos (mencionados en artículo 61).

Por otro lado, el artículo 220 letra m indica que las regiones autónomas “promoverán el desarrollo de la investigación, la tecnología y las ciencias”, lo cual permitirá que el desarrollo de la ciencia que se desarrolle en los centros regionales de investigación tenga concordancia con las necesidades integrales de la población y el territorio. Esto va de la mano con el artículo 240 que indica que “El Estado deberá conservar, proteger y cuidar la Antártica, mediante una política fundada en el conocimiento y orientada a la investigación científica, la colaboración internacional y la paz”, teniendo clara la relevancia del territorio antártico y de nuestro país para com-

prender y enfrentar el cambio climático.

Finalmente, el artículo 37 numeral 2 ratifica y refuerza la premisa que “las instituciones de educación superior tienen la misión de enseñar, producir y socializar el conocimiento”, lo cual tendrá que integrarse con el artículo 44 numeral 6 que indica que el Estado “reconoce, protege e integra las prácticas y conocimientos de los pueblos y naciones indígenas, así como a quienes las imparten, conforme a esta Constitución y la ley”. De esta manera se podrá avanzar en reconocimiento de las prácticas tradicionales de los pueblos originarios en diversas materias, como por ejemplo en salud, área en la que existen múltiples experiencias que demuestran que las prácticas de salud ancestrales no se contradicen con los objetivos de salud pública, sino que van en un mismo camino de proveer bienestar a las personas de forma integral y basado en el conocimiento. Este breve resumen nos permite visualizar que la propuesta de nueva constitución pone al día al Estado de Chile en cuanto a que las personas se vean beneficiadas por la ciencia y tecnología, en base al conocimiento generado desde centros académicos y ancestrales, con respeto a la ética, a los derechos humanos y teniendo como premisa el bienestar de las personas que habitan Chile, un “Estado social y democrático de derecho” (artículo 1) y que “reconoce la coexistencia de diversos pueblos y naciones en el marco de la unidad del Estado” (artículo 5).

Se podrá avanzar en reconocimiento de las prácticas tradicionales de los pueblos originarios en diversas materias.





Conocimientos y ciencias en la propuesta de nueva constitución

Noelia Carrasco
Antropóloga y Profesora
del Departamento de
Historia UdeC

Los actuales avances en ciencia y tecnología son incorporados en la propuesta constitucional, lo que se condice con su impronta cada vez mayor en la vida contemporánea, en la cual se requieren herramientas, espacios de divulgación y, sobre todo, de comunicación entre ciencia y sociedad. Este aspecto es especialmente importante, además, considerando el creciente avance de la digitalización de la vida social acontecida en las últimas décadas, aspecto que requiere de un conjunto de lineamientos y resguardos desde el punto de vista bioético y político. Considerando la importancia del quehacer científico en los procesos de diseño e implementación del modelo desarrollo, hay tres aspectos que resultan claves destacar.

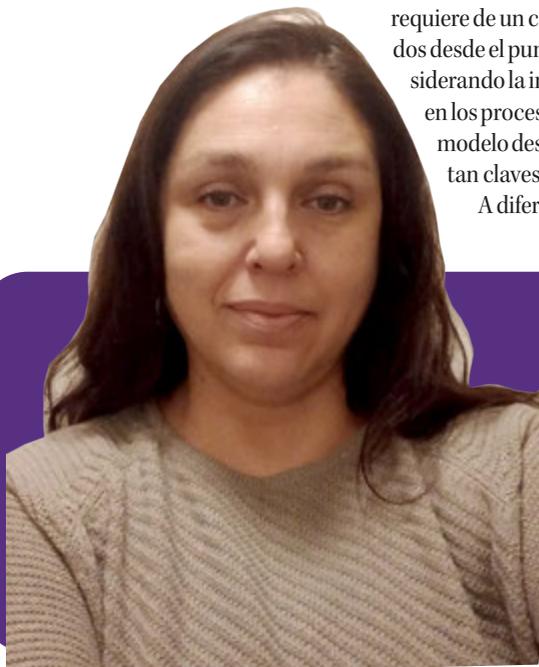
A diferencia de la concepción instrumen-

tal de la ciencia y la tecnología referida en la Constitución de 1980, la propuesta de nueva Constitución circunscribe los desarrollos de la ciencia "según los principios bioéticos de solidaridad, cooperación, responsabilidad y con pleno respeto a la dignidad humana, la sintiencia de los animales, los derechos de la naturaleza y los demás derechos establecidos en esta Constitución y en tratados internacionales de derechos humanos ratificados y vigentes en Chile" (Art. 98). Es decir, se provee un marco ético y jurídico que otorga nuevos lineamientos para el quehacer científico, el que se espera esté sintonizado con principios internacionales y de carácter colectivo asociados al resguardo de la calidad de vida de la población y el equilibrio ecosistémico.

En segundo lugar, el borrador de nueva Constitu-

ción reconoce la existencia de diversos sistemas de conocimiento, entre los cuales se encuentran el sistema de ciencia y tecnología. Este aspecto implicará que la sociedad podría seguir avanzando en el reconocimiento de mayor justicia cognitiva y epistemológica, y que la diversidad cultural no sea sólo una cuestión decorativa sino un atributo integral de los territorios. En otras palabras, las ciencias promovidas por la propuesta de nueva Constitución favorecerán la convivencia intercultural en un marco de reconocimiento de derechos y capacidades de todos los pueblos.

Por último, la propuesta de nueva Constitución explicita una relación hasta ahora obnubilada en nuestro país, por la demanda privada de ciencia y tecnología y la naturalización de las ciencias como herramientas del modelo de desarrollo centrado en la explotación de los recursos naturales. Los tiempos de la sustentabilidad, la restauración y la conservación de los ecosistemas exigen la reubicación de las ciencias desde bases y en direcciones distintas, liberadas de ese compromiso natural con el modelo de desarrollo basado en el crecimiento económico. En este sentido, la propuesta de nueva Constitución hace un giro ya que establece expresamente la orientación pública que necesita impulsar la actividad científica, lo que va a impactar al actual ecosistema de ciencia y tecnología centrado en la competencia y los principios del mercado.



“La propuesta de nueva Constitución hace un giro, ya que establece expresamente la orientación pública que necesita impulsar la actividad científica”

Noticias falsas o imprecisas



“Hay un principio que dice que ninguna ley puede disminuir un derecho fundamental, ya establecido en esta Constitución. El día de mañana una persona proaborto, si llega a haber una ley que tenemos actualmente, podría perfectamente ir a la Corte Constitucional y bajo este artículo pedir abortar, un día antes de nacer”, exconvencional Arturo Zúñiga, por interrupción voluntaria del embarazo en programa de Mega.

El artículo 61 de la propuesta constitucional dice que el Estado asegura “a todas las mujeres y personas con capacidad de gestar, las condiciones para un embarazo, una interrupción voluntaria del embarazo, parto y maternidad voluntarios y protegidos”. Además, “la ley regulará el ejercicio de estos derechos”, agrega el mismo texto.



“Cualquier grupo podría entrar a su propiedad, a su parcela, a su casa o la que arrienda, a cualquier hora y por todo el tiempo que quieran, para reunirse por cualquier motivo, sin permiso”, exconvencional Harry Jürgensen, por derecho a reunión en propuesta constitucional.

El artículo 75 de la propuesta constitucional señala que “toda persona tiene derecho a reunirse y manifestarse pacíficamente en lugares privados y públicos sin permiso previo”. Agrega “las reuniones en lugares de acceso público solo podrán restringirse en conformidad con la ley”.





Lo que necesitas saber sobre

SALUD

En la propuesta de nueva Constitución

O El derecho a la salud, uno de los contenidos fundamentales de los denominados “derechos económicos, sociales y culturales”, forma parte de los temas incluidos en el proyecto de nueva Constitución, innovando en los enfoques y materias comprendidos en este derecho.

O La propuesta de nueva Constitución propone la consagración del derecho a la salud y bienestar integral, incluyendo su dimensión física y mental. Establece también como deber del Estado proveer las condiciones necesarias para alcanzar el más alto nivel posible de la salud, considerando en todas sus decisiones el impacto de las determinantes sociales y ambientales.

O Se establece también en el proyecto la existencia de un Sistema Nacional de Salud de carácter universal, público e integrado, que incorporará acciones de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, habilitación, rehabilitación e inclusión en materia de salud. Señala que la base de este sistema debe ser la atención primaria, y que en ella se promoverá la participación de las comunidades en políticas de salud. Este Sistema Nacional podrá estar integrado por prestadores públicos y privados, en la forma que establezca la ley.

O Se señala que el Sistema Nacional de Salud será financiado a través de las rentas generales de la nación. Adicionalmente, la ley podrá establecer cotizaciones obligatorias a empleadoras, empleadores, trabajadoras y trabajadores con el solo objeto de aportar solidariamente al financiamiento de este sistema. La ley determinará el órgano público encargado de la administración del conjunto de los fondos de este sistema.

O El Sistema de Salud contemplará políticas y programas en materia de salud mental, así como también el reconocimiento a los sistemas de medicina tradicional propios de los pueblos originarios, lo que implica un reconocimiento constitucional a las políticas de salud intercultural.

En colaboración con **FOR UDEC**
CONSTITUYENTE

Derecho a Salud en debate constitucional

Mercedes Carrasco Portiño
Académica Dpto. de Obstetricia y Puericultura Facultad de Medicina UdeC

La Constitución vigente (art.19), explicita que el “Estado protege el libre e igualitario acceso a las acciones de promoción, protección y recuperación de la salud y de rehabilitación del individuo. Le corresponderá, asimismo, la coordinación y control de las acciones relacionadas con la salud.

Es deber preferente del Estado garantizar la ejecución de las acciones de salud, sea que se presten a través de instituciones públicas o privadas, en la forma y condiciones que determine la ley, la que podrá establecer cotizaciones obligatorias.

Cada persona tendrá el derecho a elegir el sistema de salud al que desee acogerse, sea éste estatal o privado”. El único derecho explícito es el derecho que tiene cada persona a elegir el sistema de salud al que desea acogerse, es decir, entre FONASA (público), e ISAPRE (privado).

En relación a la ISAPRE, su diseño establece que la prima del seguro de salud es de carácter individual y en consecuencia diferenciada con respecto al riesgo de cada persona.

Además, sus planes de salud tienen precios distintos según sexo y edad de la población cotizante y beneficiaria. Por

tanto, el derecho a elegir el sistema de salud privado depende de los riesgos, el sexo y la edad de las personas y de la capacidad financiera que tengan para costear dichos planes.

Por tanto, el acceso no es libre e igualitario. Esto queda respaldado por el informe del MINSAL del año 2021 donde se detalla la renta promedio de quienes integran FONASA e ISAPRE. Los hombres tenían una renta promedio de 625.819 pesos en FONASA y 1.466.395 pesos en ISAPRE, y las mujeres de 556.677 pesos en FONASA y 1.409.838 pesos en ISAPRE.

Por tanto, el acceso depende de los ingresos económicos. Claramente esta separación entre el actual sistema público y privado es la base de las inequidades que existen en el acceso a la salud de la población.

En la propuesta constitucional se destaca la creación de un Sistema Nacional de Salud de carácter universal, público e integrado, y que podrá estar compuesto por prestadores públicos y privados, y la atención primaria será la base de este sistema.

Por tanto, esta propuesta va dirigida a acortar la brecha en el acceso entre las personas que habitan el territorio nacional.

“Esta propuesta va dirigida a acortar la brecha en el acceso entre las personas que habitan el territorio nacional”.





Derecho a la Salud en la propuesta

Dra. Cecilia Bustos Ibarra
Académica del Dpto. de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales UdeC

El Derecho a la Salud está contenido en el Art. 44 en la propuesta de Nueva Constitución y considera cambios estructurales, bajo una comprensión amplia de la salud "Toda persona tiene derecho a la salud y al bienestar integral, incluyendo sus dimensiones física y mental", reconociendo la importancia que tienen los llamados determinantes sociales y ambientales (las condiciones materiales de vida y trabajo) y de respetar las prácticas de salud de los pueblos indígenas.

El derecho a la salud ha sido regulado, promovido y protegido desde los organismos de Naciones Unidas (OMS, OPS) y

por tratados internacionales de DDHH (en especial el PIDESC en 1966, ratificado por Chile en 1972). Esta propuesta constitucional, permite adecuar la normativa nacional a los estándares internacionales en la materia, tanto en términos de la definición y comprensión del derecho a la salud como al establecimiento de garantías ante su vulneración; ya que establece como garantía constitucional la acción de tutela judicial; lo que nos permitiría superar otro de los principales problemas de la Constitución de 1980, que actualmente excluye el derecho a la salud del catálogo de derechos sujetos a

tutela judicial a través del recurso de protección.

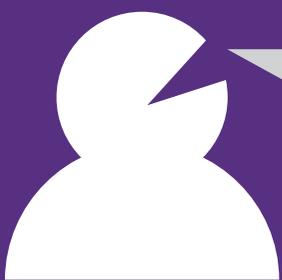
En términos de la estructura del Sistema, se propone un "Sistema Nacional de Salud de carácter universal, público e integrado". ¿Cuál sería entonces el rol de los actores privados? La propuesta es explícita en definir que "Le corresponde exclusivamente al Estado la función de Rectoría del Sistema (regulación, supervisión y fiscalización tanto de las instituciones públicas como privadas), sistema que podrá estar integrado por prestadores públicos y privados bajo ciertas regulaciones".

El mayor cambio se da en la función de aseguramiento, es decir, las ISAPRES, podrán reformarse y actuar como seguros de salud complementarios; es decir, todas las personas que vivimos en Chile, seremos parte de un mismo sistema de salud, lo que no impide que quienes lo deseen y puedan pagarlo, puedan contratar seguros de carácter complementario o de segundo piso.

En síntesis, la propuesta ofrece una ruta para transitar desde un sistema dual altamente desigual, hacia un sistema universal público e integrado, que comprende la salud como un bien público.

"La propuesta ofrece una ruta para transitar desde un sistema dual altamente desigual, hacia un sistema universal público e integrado".

Noticias falsas o imprecisas



"Si la vivienda que te da el Estado no puede ser tuya, se acabó el sueño de la casa propia", frase emitida en la franja televisiva de la opción rechazo.

En el artículo 78 de la propuesta constitucional se detalla que "toda persona, natural o jurídica, tiene derecho de propiedad en todas sus especies". Y el artículo 51 señala que "toda persona tiene el derecho a una vivienda digna y adecuada". Luego, agrega que "el Estado tomará las medidas necesarias para asegurar su goce universal".



"Es un poco penoso, que con esta nueva Constitución se quiera quitar la heredad, que no exista la herencia". Juan Catrilef, sacerdote de la Parroquia San Sebastián de Panguipulli.

En la propuesta el artículo n°247 menciona a las herencias, al ser consideradas como una fuente de ingreso para las entidades territoriales. Mientras que en el artículo n°78 se hace presente que "toda persona natural o jurídica tiene derecho en todas sus especies o bienes, salvo aquellos que la naturaleza ha hecho comunes a todas las personas".



Lo que necesitas saber sobre

MEDIOAMBIENTE

En la propuesta de nueva Constitución

La actual Constitución de 1980, consagra algunas materias relativas al medio ambiente en el catálogo de derechos fundamentales, en lo relacionado al derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, el deber del Estado de velar por este derecho y tutelar la preservación de la naturaleza, y la utilización del recurso de protección para la protección de este derecho, acotado a los casos en que existe infracción de una norma legal.

En la propuesta de nueva Constitución, en materia de principios, se reconoce la “relación indisoluble” de las personas con la naturaleza, y la interdependencia de las personas con esta. Se consagra el principio del buen vivir, a efectos de que el Estado promueva una relación armónica entre la naturaleza, las personas y la organización de la sociedad.

El capítulo de naturaleza y medio ambiente, consagra los principios de progresividad, precautorio, preventivo, de justicia ambiental, de solidaridad intergeneracional, de responsabilidad y de acción climática justa, y el deber de reparación de los daños ambientales. Se establece en la propuesta el deber del Estado de adoptar acciones de prevención, adaptación, y mitigación de los riesgos, vulnerabilidades y efectos provocados por la crisis climática y ecológica.

El catálogo de derechos fundamentales de la propuesta reconoce a todas las personas el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, al aire limpio, y al acceso a ciertos bienes naturales.

Se establece la titularidad de los derechos de la naturaleza, y la existencia de un organismo autónomo denominado “Defensoría de la Naturaleza” con facultades de fiscalización y de promoción del cuidado de la naturaleza. La acción de tutela de derechos fundamentales, permite acudir a los tribunales de justicia ante la vulneración de todos los derechos ambientales y de la naturaleza consagrados en el capítulo de derechos.



En colaboración con

Chile y la nueva Constitución ecológica

Paula Morales
Abogada y profesora del
Departamento de Derecho
Procesal de la UdeC

Uno de los núcleos fundamentales de la propuesta de nueva Constitución es la naturaleza. Es un concepto que atraviesa todo el consolidado de 499 artículos y una de las normas más relevantes en esta materia señala que las personas y los pueblos son interdependientes con la naturaleza y forman, con ella, un conjunto inseparable. La naturaleza tiene derechos. El Estado y la sociedad tienen el deber de protegerlos y respetarlos. El Estado debe adoptar una administración ecológicamente responsable y promover la educación ambiental y científica mediante procesos de formación y aprendizaje permanentes. El reconocimiento de los derechos de la naturaleza significa, a nuestro juicio, una innovación de la más alta relevancia. La visión antropocéntrica de la naturaleza ha cambiado

mucho. Hoy hay un entendimiento de que la relación con la naturaleza es fundamental y que protegerla, en definitiva, es proteger al ser humano.

Por otra parte, el nuevo texto constitucional menciona explícitamente el cambio climático y entrega claras directrices sobre cómo orientar al Estado para proteger el medioambiente. Los principios constitucionales que guiarán la protección de la naturaleza son: Progresividad, precautorio, preventivo, justicia ambiental, solidaridad intergeneracional, responsabilidad y acción climática justa. Además, establece que la naturaleza tiene derecho a que se respete y proteja su existencia, a la regeneración, a la mantención y a la restauración de sus funciones y equilibrios dinámicos, que comprenden los ciclos natu-

rales, los ecosistemas y la biodiversidad. En relación a esto último, fundamental es esta directriz pues gracias a ella se permitirá limitar la actividad extractiva en glaciares y se logrará una distribución de los derechos de aguas, ya no a través de un régimen de propiedad sino a través de un régimen de autorizaciones de uso del agua.

También, de aprobarse la nueva Constitución, Chile podría ser el primer país en crear una Defensoría de la Naturaleza que será un ente autónomo cuyo objetivo será defender a la naturaleza en diferentes ámbitos. Es decir, existirá un ámbito de acción legal que permitirá enfrentar a quienes han impactado a la naturaleza, sancionándolos penalmente. Actualmente en Chile tenemos muy poco marco jurídico para poder sancionar a quienes han destruido la naturaleza y tener una Defensoría fortalece ese propósito. Finalmente se debe recalcar que probablemente Chile es el primer país de la OCDE que tiene un proceso constitucional de esta profundidad, y reconocer estos derechos fortalece ampliamente las herramientas que tiene el Estado para luchar por el Acuerdo de París, además de luchar contra el cambio climático y de implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible que son ámbitos mucho más amplios que lo estrictamente ambiental.

Chile podría ser el primer país en crear una Defensoría de la Naturaleza que será un ente autónomo.





Medioambiente en propuesta constitucional

Alejandra Stehr
Académica de la Facultad
de Ingeniería, del Departamento
de Ingeniería Civil UdeC

El Capítulo III de la a propuesta de nueva Constitución lleva como título "Naturaleza y Medioambiente", lo que demuestra la relevancia del tema en el texto propuesto, avanzando considerablemente respecto a la actual constitución hacia un concepto más moderno y transversalizando el tema a todos los aspectos que la constitución considera. En esta propuesta el estado debe asumir mayores compromisos en relación al cuidado del medio ambiente, en este sentido entre los mucho nuevos deberes del Estado se encuentran por ejemplo, protege la biodiversidad, adoptar acciones de prevención, adaptación y mitigación de los riesgos, las vulnerabilidades y los efectos provocados por la cri-

sis climática y ecológica. Por otra parte, se establecen como bienes comunes naturales, los que se definen en el Art. 134 como "elementos o componentes de la naturaleza sobre los cuales el Estado tiene un deber especial de custodia con el fin de asegurar los derechos de la naturaleza y el interés de las generaciones presentes y futuras". Dentro de estos se encuentran el mar territorial y su fondo marino; las playas; las aguas, glaciares y humedales; los campos geotérmicos; el aire y la atmósfera; la alta montaña, las áreas protegidas y los bosques nativos; el subsuelo. Además se definen los bienes naturales inapropiables dentro de los cuales se encuentra entre otros, el agua en todos sus estados, esta catego-

ría implica que, el estado debe preservarlos, conservarlos y, en su caso, restaurarlos. Además el estado podrá otorgar autorizaciones administrativas para el uso de estos, conforme a la ley, de manera temporal, sujetas a causales de caducidad, extinción y revocación, con obligaciones específicas de conservación, justificadas en el interés público, la protección de la naturaleza y el beneficio colectivo. Otro punto de gran relevancia en este capítulo de la propuesta de nueva Constitución dice relación al Estatuto de las aguas, donde se establece en el Art. 140 que "siempre prevalecerá el ejercicio del derecho humano al agua, el saneamiento y el equilibrio de los ecosistemas. La ley determinará los demás usos", lo que mejora lo actualmente indicado en el Código de Aguas. De lo mencionado se aprecia que la propuesta de Constitución es bastante ambiciosa en lo que respecta a medioambiente y acorde a lo que se necesita actualmente para hacer frente a las crisis climática y de biodiversidad, pero de aprobarse impondrá grandes desafíos al Estado para su implementación y que no solo queden como palabras escritas en un texto.



Es bastante ambiciosa en lo que respecta a medioambiente y acorde a lo que se necesita actualmente.

Noticias falsas o imprecisas



Un folleto de entrega pública, firmado por "Chile la piensa" y que apoya la opción Rechazo, hace referencia al artículo 45 de la propuesta. Este presenta un texto de dos párrafos, con información omitida, generando un artículo totalmente alterado: "La ley establecerá un sistema de seguridad social público (...)se financiará por trabajadoras, trabajadores, empleadoras y empleadores, a través de cotizaciones obligatorias y rentas generales de la nación. Los recursos con que se financie la seguridad social no podrán ser destinados a fines distintos que el pago de los beneficios que establezca el sistema".

El artículo completo y real de la propuesta es: "1. Toda persona tiene derecho a la seguridad social, fundada en los principios de universalidad, solidaridad, integralidad, unidad, igualdad, suficiencia participación, sostenibilidad y oportunidad.

2. La ley establecerá un sistema de seguridad social público, que otorgue protección en caso de enfermedad, vejez, discapacidad, supervivencia, maternidad y paternidad, desempleo, accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, y en las demás contingencias sociales de falta o disminución de medios de subsistencia o de capacidad para el trabajo. En particular, asegurará la cobertura de prestaciones a

quienes ejerzan trabajos domésticos y de cuidados.

3. El Estado define la política de seguridad social. Esta se financiará por trabajadoras, trabajadores, empleadoras y empleadores, a través de cotizaciones obligatorias y rentas generales de la nación. Los recursos con que se financie la seguridad social no podrán ser destinados a fines distintos que el pago de los beneficios que establezca el sistema.

4. Las organizaciones sindicales y de empleadores tienen derecho a participar en la dirección del sistema de seguridad social, en las formas que señale la ley".



Educación Pública Colegios emblemáticos de Biobío

FOTOS: RAPHAEL SIERRA P.



DESDE EL KÍNDER formándose el futuro de nuestras generaciones en Talcahuano.

Parte de la identidad de la comuna puerto

En un período en que la educación municipal sufrió un acelerado debilitamiento en Chile, la Escuela México Estado de Guerrero muestra una evolución notable, obteniendo Excelencia Académica por diversos períodos y certificaciones que la han destacado en Talcahuano. Disciplina y foco académico entregaron resultados tangibles: un sostenido proceso de mejoramiento educativo que se constata en los resultados de aprendizaje de sus alumnos y en la caída en tasas de repitencia y abandono. La escuela México alcanzó logros crecientemente superiores a los de escuelas que trabajan en condiciones similares. Estos logros son parte del sello de una institución cuyos orígenes remontan hacia 1835, cuando se realizaban clases en algunas casas particulares. La escuela es parte de la historia sobre la educación en Talcahuano y en el desarrollo y formación de miles de estudiantes. Más detalles en www.diarioconcepcion.cl

Producción: Silvanio Mariani / Raphael Sierra



ESTUDIANTES disfrutaban momentos de esparcimiento y aprendizaje.



DISCIPLINA y foco académico: buenos resultados de aprendizaje y caída en tasas de repitencia y abandono.

PROYECTO FINANCIADO POR EL FONDO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN 2022:



GENERACIONES de estudiantes se han formado en la emblemática escuela de Talcahuano.

Educación Pública Colegios emblemáticos de Biobío

FOTO: ARCHIVO / DIARIO CONCEPCIÓN



COMPROMISO con estudiantes, apoderados y la comunidad que rodea el Colegio.



LA ALEGRÍA de la niñez. Los recreos dan tiempo para compartir al aire libre en medio de la naturaleza.

Inclusión, cuidado del medioambiente, integralidad

El Colegio San Joaquín partió con una oferta de Educación Especial para la comunidad de Nonguén en 2003, y desde 2007 imparte Educación Básica Regular. En su corta historia, el colegio ha reforzado las relaciones interpersonales, con estudiantes, apoderados y la comunidad. Cada familia que participa del proyecto educativo siente el valor de la fraternidad reflejada en cada actividad e interacciones participativas. Por lo mismo, ex estudiantes regresan como padres y matriculan a sus hijos e hijas, confiando en el proyecto, con el sello de respeto que cada familia merece. Hoy, en medio de la reconstrucción de parte de su infraestructura destruida por un incendio, la enseñanza entatiza el Sello Medio Ambiente: es el establecimiento educacional más cercano al Parque Nacional Nonguén. El proyecto educacional inclusivo genera más pertenencia en estudiantes y sus familias.

Producción: Silvanio Mariani / Isidoro Valenzuela



ENSEÑANDO desde los 3 años en la Escuela de Lenguaje; el cuidado del medio ambiente con materiales reciclados.



LA BIBLIOTECA, un centro de aprendizajes constantes. Lecciones y material didáctico.

PROYECTO FINANCIADO POR EL FONDO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN 2022:



Ciencia & Sociedad

“Hay una dimensión humanista enorme en lo que hacemos y tenemos un descuido enorme”.

Eric Goles, científico y divulgador.

“Respondiendo a demanda por parte de estudiantes de la facultad, hemos decidido abrir esta colección”.

Karen Jara, dir. Bibliotecas UdeC.

“La colección científica nace en la FCFM a raíz del programa Leyendo Ciencia, Cruzando Fronteras”.

Eduardo Montaner, FCFM.

Diario Concepción
contacto@diarioconcepcion.cl

Una nueva colección de libros dedicados a la divulgación científica inauguró Bibliotecas Universidad de Concepción (UdeC) en el espacio lector de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas (FCFM) del campus penquista. Son 100 títulos que abordan distintas temáticas relacionadas con el quehacer de la ciencia y especialmente las que se imparten en la facultad que acoge la colección.

El Premio Nacional de Ciencias Exactas 1993, escritor y divulgador científico Eric Goles fue el encargado de inaugurar el espacio, ofreciendo una charla en la que abordó aspectos de sus últimas investigaciones y repasó episodios de su trabajo enfocado en acercar la ciencia a toda la sociedad, ocasión en la que instó a los y las jóvenes estudiantes de distintas carreras científicas a asumir la dimensión humanista del trabajo científico. “El divulgar, el mostrar, no sólo hace un llamado amable a la gente para que se entusiasme con lo que hacen las ciencias o los científicos, sino que también para que los mismos científicos se den cuenta que hay una dimensión humanista enorme en lo que hacemos y que tenemos un descuido enorme por ello”, sostuvo.

La nueva colección

La directora de Bibliotecas UdeC, Karen Jara, contó que la decisión de implementar el espacio al interior de la FCFM responde a una inquietud planteada por los y las estudiantes de las carreras científicas. “La Biblioteca de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas no trabaja la línea de divulgación científica, toda la literatura estaba concentrada en la Biblioteca Central. Pero, respondiendo a la demanda que tenemos por parte de los y las estudiantes de la Facultad, hemos decidido abrir esta colección y adquirir textos para satisfacer esta necesidad en su propio espacio”, manifestó.

Al respecto, el jefe de Biblioteca de la FCFM, Eduardo Montaner, contó que “implementamos esta actividad por la inauguración de la colección científica, la cual nace en la Facultad de Ciencias Física y Matemáticas a raíz del programa Leyendo Ciencia, Cruzando Fronteras, que venimos trabajando desde abril de este año. Eso incluye la adquisición de inicialmente 100 libros de divulgación científica de distintas temáticas. Hay libros de astronomía, de geofísica, el área de las matemáticas, entre otras que son multidisciplinarias que



ERIC GOLES compartió con los estudiantes presentes y firmó algunas copias de sus últimos libros tras su charla en la UdeC.

FOTO: DIRCOM UDEC

100 TÍTULOS SE SUMARON A BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS

Eric Goles inaugura colección de obras sobre divulgación científica en la UdeC

El Premio Nacional de Ciencias Exactas 1993, divulgador y escritor, ofreció una charla en la que instó a estudiantes de carreras científicas a valorar la dimensión humanista de su trabajo.

Eric Goles lanzó sus últimos libros

durante su visita a la UdeC y Concepción, ambos escritos durante la pandemia y de editorial Planeta.

aportan al trabajo colaborativo en distintos ámbitos de la Universidad”.

Visita de Eric Goles

Eric Goles es doctor en Ingeniería y en Matemática y durante su carre-

ra científica se ha dedicado al estudio en áreas de la matemática discreta y la informática teórica, teniendo hoy más de 200 artículos científicos publicados, donde se destacan sus aportes a la teoría de redes neuronales artificiales y el estudio de la complejidad de sistemas autómatas de redes. Además, presidió la Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología (Conicyt) entre los años 2000 y 2006, y fue socio fundador del Instituto de Sistemas Complejos de Valparaíso.

El doctor Goles también ha orientado su carrera hacia una intensa labor en la difusión, comunicación y divulgación de la ciencia y el conocimiento. En esa línea, se reconoce

por haber sido conductor del histórico programa “Enlaces” que se emitió por las pantallas de Televisión Nacional desde 1994 a 2004 y que recibió el premio “Julio Verne” en 2004. Además, se ha dedicado al área literaria, escribiendo obras.

Su presencia en la UdeC se marcó en una visita que realizó a Concepción para presentar sus dos últimos libros, escritos durante la pandemia y ambos de editorial Planeta, de los que firmó algunas copias tras su charla. Se trata de “Una especie de zumbido en la cabeza”, su primer libro de divulgación propiamente tal, en el que recorre los hitos que sostienen la teoría de la computa-

ción desde la noción de conteo en la prehistoria hasta la actual inteligencia artificial. El segundo fue “Lady Byron: detective artificial”, novela detectivesca en que uno de los detectives es una inteligencia artificial llamada “Lady Byron”, quien resuelve los casos desde la cárcel.

Para lanzar sus obras también se realizó una actividad en la librería Página 128, ubicada en la Plaza Perú frente al campus penquista. La instancia estuvo acompañada por lecturas de las académicas de la UdeC Susan Foote del Departamento de Idiomas Extranjeros y Anahí Gajardo del Departamento de Ingeniería Matemática de la FCFM.

En su paso por la ciudad también visitó la Universidad Católica de la Santísima Concepción para ofrecer la conferencia “De la verdad matemática a la inteligencia artificial”.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

Ciencia & Sociedad

“KROME” ES UN PROGRAMA COMPUTACIONAL QUE DERIVÓ EN EL NACIMIENTO DE UNA ESCUELA DE GRAN IMPACTO

Código diseñado por astrónomo UdeC logra reconocimiento internacional

Diario Concepción
contacto@diarioconcepcion.cl

“Krome” es el nombre de un programa computacional de código abierto para investigar en el campo de la astroquímica, que desarrollaron los astrónomos Stefano Bovino, académico del Departamento de Astronomía de la Universidad de Concepción (UdeC) e investigador del Centro de Excelencia en Astrofísica (CATA), junto a Tommaso Grassi, miembro del Instituto Max Planck de Física Extraterrestre de Alemania. Desde este nació la “Escuela Krome” para capacitar en su uso, siendo actualmente un evento internacional que se ha vuelto una tradición y en la que ya han participado más de 200 investigadores-estudiantes de distintos niveles como magíster, doctorado y postdoctorado.

Es por ello que la Asociación Astronómica Alemana otorgó al doctor Bovino el “*Astrophysical Software Award*”, premio que recibió junto al doctor Grassi. El galardón, que para esta categoría se entrega cada dos años, reconoce el aporte de esta plataforma utilizada para describir la evolución térmica del gas, incluyendo procesos químicos y térmicos en simulaciones hidrodinámicas.

“Krome”

El profesor Bovino explica que el programa “Krome” permite comprender de mejor forma a fenómenos como la formación de galaxias, estrellas y agujeros negros o destrucción de moléculas bajo

El galardón fue otorgado al doctor Stefano Bovino, también investigador del Centro de Excelencia en Astrofísica (CATA). El desarrollo fue ideado en conjunto con el astrofísico Tommaso Grassi para realizar investigación de astroquímica.

“Queremos invertir el premio del concurso en una beca para estudiantes, es decir, invertir en nuestra comunidad científica y que ayude a conectar el desarrollo del código”.

“Se ha llegado a un número importante de resultados publicados y tiene aún mucho potencial de desarrollo, cuyas aplicaciones las seguiremos viendo en el mediano plazo”.

condiciones extremas como son las del medio interestelar, cuyo abordaje se inserta en el campo de estudio interdisciplinario de la disciplina de la astroquímica, pues combina aportes de distintas disciplinas científicas-astronómicas para lograr los entendimientos necesarios.

“Con ‘Krome’ realizamos simulaciones dinámicas para entender la física de diversas regiones del espacio. Normalmente, lo que uno quiere hacer es incluir la parte de termodinámica, saber cómo se regula y evoluciona tanto la temperatura del gas como la química del medio interestelar para poder comparar los resultados teóricos con las observaciones”, precisa al respecto.

Desde allí, menciona que un ejemplo de la aplicación de este programa de código abierto es en el estudio de la formación de nubes moleculares. Estas zonas, que miden cientos de años luz, poseen alta densidad de materia y baja temperatura, siendo uno de los sectores más importantes en los procesos de formación estelar. “Krome” permite acoplar datos de la parte hidrodinámica con la parte de termoquímica, logrando una

mejor comprensión y simulación sobre la creación de estas

mega estructuras del cosmos.

Alcance de la escuela

El trabajo de la creación de “Krome” empezó en Roma en el 2011 y en 2014 sus astrónomos desarrolladores lo hicieron público, mismo año en que nació la “Escuela Krome”. Desde entonces se han realizado cinco escuelas de capacitación computacional, albergadas en distintos países y también una versión virtual durante la pandemia, las que han agrupado a 200 profesionales de diversas partes del mundo, quienes lograron adquirir conocimientos en esta herramienta.

Este código abierto para estudiar astroquímica ha tenido una amplia aceptación en la comunidad astrofísica mundial y es usado por expertos para abordar diversos problemas relacionados con los ambientes astrofísicos. “Así se ha llegado a un número importante de resultados que fueron publicados en revistas de prestigio y tiene aún mucho potencial de desarrollo, cuyas aplicaciones las seguiremos viendo en el mediano plazo”, destacó el doctor Ronald Mennickent, astrónomo de la UdeC y del CATA.

Galardón

El reconocimiento que recibieron los astrónomos en Alemania se enmarca entre varias categorías instauradas por la Asociación Astronómica Alemana, que tiene más de 100 años de vida. Entre las categorías se encuentra la medalla Karl Schwarzschild, asumida como uno de los premios más prestigiosos en el campo de la astronomía y astrofísica; el Ludwig Biermann Award para astrónomos jóvenes destacados; y el premio a la tesis doctoral.

A los ganadores del “*Astrophysical Software Award*” se les entregará un diploma y un premio en efectivo que asciende a la suma de 3 mil euros, lo que en dinero chileno equivaldría a poco menos que 3 millones de pesos. Una suma que los doctores Stefano Bovino y Tommaso Grassi planean invertir en nuevas instancias que puedan beneficiar a la comunidad estudiantil o mejorar el código mismo. En este sentido, el profesor Bovino adelantó que entre sus ideas está que “queremos invertir el premio del concurso en una beca para estudiantes, es decir, invertir en nuestra comunidad científica y que ayude a conectar el desarrollo del código”.

TOMMASO GRASSI Y STEFANO BOVINO iniciaron en 2011 la creación del programa de código abierto “Krome”.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
contacto@diarioconcepcion.cl

Economía & Negocios

Yerba Mate es importada desde Paraguay, Brasil y Argentina

Esto debido a que no hay una producción nacional de la infusión.

Variedades del producto

Es lo que caracteriza el comercio de la Yerba Mate en el Gran Concepción.

FOTO: CAROLINA ECHAGÜE M.



Aníbal Torres Durán
contacto@diarioconcepcion.cl

DESTACAN ALZA EN LA DEMANDA EN EL GRAN CONCEPCIÓN

Comerciantes de Yerba Mate confirman aumento de ventas

Durante el último tiempo, según vendedores, el consumo de yerba mate ha aumentado en la Región del Biobío y se ha expandido a nuevos públicos.

Son múltiples los factores que explican la popularidad que ha alcanzado que ha tomado la bebida caliente entre los penquistas y que se refuerza con su tradición.

“Acá se toma más el mate que en el norte del país. Ha crecido mucho el consumo en la Región, esto sumado a la tradición que también tiene en la zona”, manifestó Analía Urbina, socia fundadora de la tienda local “La Materia Chile”.

Vendedores señalan que la infusión ha tomado mayor popularidad en la Región del Biobío. Profesionales aseguran que el consumo de la bebida caliente trae importantes beneficios para la salud.

Llegada a Chile

Cabe destacar que nuestro país no es productor de Yerba Mate, por lo cual se debe importar desde otros países de Latinoamérica. “El solo se siembra en Argentina, Paraguay y en Brasil, debido a que en estos lugares están las condiciones para su producción”, detalló Urbina.

La infusión ingresó en Chile en las primeras décadas de la colonización española. Es posible que llegara a Santiago a mediados del siglo XVI. No obstante, algunas versiones vinculan el ingreso de la Yerba

Mate con la expedición de Alonso de Sotomayor a través de la cordillera de los Andes en 1558.

Sin embargo, el popular mate cocido no se percibe como una costumbre foránea, porque a través del tiempo a tomado una parte destacada en la historia local y sus tradiciones.

Variedades

“La Yerba Mate se puede dividir en la categoría tradicional; compuesta, con la mezcla de otras hier-

bas; y la saborizada. Hay un montón de marcas, variedades y sabores del producto que comercializamos”, añadió la socia de La Materia Chile, respecto de la oferta con la que trabajan en el mercado del mate.

Por su parte, Nicolás Medina, dueño del emprendimiento “Entre Mates y Café”, señaló que “el comercio de esta bebida caliente se ha ido profesionalizando con el surgimiento de nuevas técnicas en su producción y preparación. Como dato, hemos po-

dido identificar que el aumento en el consumo de mate acá también está asociado a los futbolistas que han llegado a los equipos de la zona”.

Asimismo, Medina detalló que constantemente deben ir renovando sus productos, desde la yerba hasta los accesorios. Esto último debido a que ha crecido el público que consume la bebida caliente.

“Antes se consumía solo en una taza y con una bombilla, ahora se han expandido las opciones de los

recipientes para la bebida. Los tamaños, tipos y materiales de los recipientes para mate han variado muchísimo durante los últimos años. Debido a esto último, tenemos que ir actualizándonos constantemente nuestra oferta de productos”.

Beneficios

El consumo de infusión de Yerba Mate presenta evidencia importante de sus beneficios para la salud. “Puede tener efectos protectores en salud de células hepáticas, estimular sistema nervioso central, como ayuda ergogénica para ejercicios y deportes, presenta efectos antiinflamatorios como también efectos positivos a nivel de sistema cardiovascular”, señaló Javier Gutiérrez, nutricionista de Concepción.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

Nelson Ojeda Sazo
nelson.ojeda@diarioconcepcion.cl

DAVID ACUÑA, PRESIDENTE NACIONAL DE LA CUT:

“Hoy los empresarios tienen una disposición distinta y esperamos que se mantenga”

FOTOS: ISIDORO VALENZUELA M.

David Acuña es desde abril de este año el presidente nacional de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT). Entidad que integra desde hace seis años, con otras labores.

Al caminar por la Diagonal Pedro Aguirre Cerda dice que algo conoce de Concepción. Lo suficiente para ubicarse en el centro y poder llegar solo a ciertos destinos. Esto por sus viajes a la zona, durante mucho tiempo, como dirigente sindical.

Se reconoce como un actor político con un destino distinto al de la mayoría de los líderes de agrupaciones de trabajadores y trabajadoras, pues hace muy poco cuenta, ingresó a las filas del Partido Socialista. “La mayoría (de los sindicalistas) tienen una formación política desde la cuna”, comenta. Todo esto en medio de una abultada agenda en la capital del Biobío.

-Asumes este cargo hasta el 2025 y en medio de una coyuntura política que hace años no se veía en el país...

-Yo asumí, me proclaman como presidente, un viernes y el lunes comenzamos a negociar el salario mínimo. Fue una negociación histórica. Algunos dicen que esto (el nuevo sueldo mínimo) era parte del programa de Gobierno, pero ese programa no se construyó solo, pues nosotros tratamos de influir dentro de los programas de los distintos candidatos (a La Moneda).

-¿Qué tanto facilita las negociaciones el hecho que esta administración de Gobierno está en la izquierda?

-Las negociaciones nunca son fáciles. Para este caso (sueldo mínimo de \$500 mil al fin del mandato) realizamos una negociación un poco más política. El Gobierno planteaba llegar en su primer año a los \$400 mil. Nosotros fuimos adelantando todo eso en vista del alto costo de la vida, el incremento del IPC.

Ante las alzas solicitamos todo esto mucho más rápido, en dos tandas, donde entendemos que deben existir gradualidades.

No solo buscamos el tema del salario mínimo. En ese acuerdo también se contempló: rebaja de jornada, reforma previsional, negociación ramal a multinivel, fortalecimiento del seguro de cesantía, y la ratificación del convenio 190.

-En el contexto de las indicaciones al proyecto de ley de las 40 horas laborales ha llamado mucho la atención los rápidos consensos entre las partes: Sindicatos, Gobierno y la propia Confederación de la Producción y el Comercio. Incluso se comenta que desde el gran empresariado ven a la propia ministra del Trabajo, Jeannette Jara, como figu-

El principal dirigente de la Central Unitaria de Trabajadores se refirió a los distintos temas que hoy marcan la agenda de la multisindical. En entrevista con Diario Concepción profundizó sobre la relación con el Gobierno, la CPC y las expectativas de cara a las votaciones del 4 de septiembre.



40 horas

El proyecto de ley de la reducción horaria en el trabajo es uno de los temas actuales que concentra la atención de la Central Unitaria de Trabajadores.

ra de diálogo y con alta capacidad de negociación...

-A la ministra la conocíamos desde antes, desde que era subsecretaria de Previsión Social en el segundo Gobierno de Michelle Bachelet. Fue dirigente sindical, también.

Hoy hay un momento distinto donde el Gobierno entiende que necesita llegar a estos acuerdos y de

forma más colectiva.

En el Consejo Superior Laboral, los gobiernos ni los empresarios le habían dado valor a esto donde ahora nos reunimos con la ministra en la Central y con el propio Juan Sutil (presidente de la CPC). Entendíamos que en Chile hay voluntades y condiciones distintas. Les pedimos que fueran parte del Consejo y pro-

tagonistas de este. Por ahí han pasado los diálogos de las 40 horas, los temas previsionales.

-¿Hay más disposición del gran empresariado e incluso de Juan Sutil, y qué es lo distinto que ven?

-Después del Estallido Social cambió el país y la mentalidad. Creo que lo que se está buscando es un gran pacto social (...). Si ellos (los empresarios) están de acuerdo con que baje la jornada de trabajo es porque obviamente entienden que no va a afectar al empleo y que va a mejorar la productividad.

Hoy los empresarios tienen una disposición distinta y esperamos que esa disposición se mantenga en el tiempo, que no sea solamente un disfraz.

-¿El hecho que Bárbara Figueroa ya no esté en la CUT ayudó a flexibilizar los diálogos?

-Nosotros siempre estuvimos disponibles al diálogo. El Gobierno anterior (Sebastián Piñera) decía que no había que bajar la jornada laboral planteando un proyecto de 41 horas, no 40. No había una voluntad real de poder avanzar.

Te podían invitar a conversar pero al final terminabas validando cosas que no eran en beneficios de las y los trabajadores. Como CUT decidimos restarnos muchas veces



de esas conversaciones.

Hoy están las voluntades, con un Gobierno donde en su momento apoyamos la candidatura de Gabriel Boric, tratamos de aportar al programa y Bárbara también fue parte de la confección de este.

Biobío; y plebiscito

-En el Biobío han aparecido estudios que muestran que casi el 60% de las empresas manufactureras no tienen interés en dar capacitación a su personal...

-Condiciones hay para entregar capacitaciones (...) Hay convenios como el caso de la Asipes que entregó 260 puestos de trabajo a la CUT

y eso es un avance (...) pero también hay un proceso donde la CUT busca más que capacitar poder reconvertir a las y los trabajadores, porque el mundo del trabajo está cambiando.

-¿Cómo proyecta la CUT los resultados del 4 de septiembre, según la opción que gane?

-Desde los años 80 que venimos diciendo que necesitamos una constitución libre y no instaurada. En el último acto del 1 de mayo invitamos a la entonces presidenta de la Convención, María Elisa Quinteros, donde manifestamos que íbamos a apoyar la idea de la nueva constitución sin ninguna condición.

-¿Si ganara el Rechazo esto podría incidir en la buena relación que se está construyendo con el empresariado y sectores más conservadores?

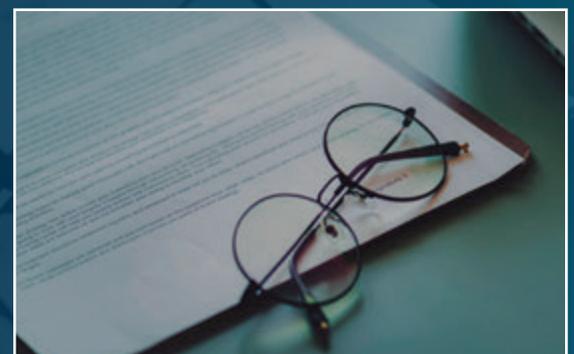
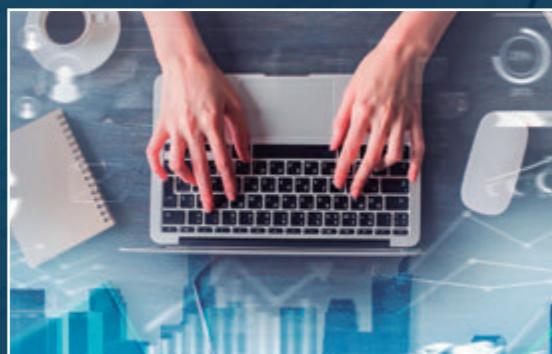
-Hemos llegado a consensos con la misma Cámara Nacional de Comercio. Tenemos puntos en común con los empresarios y esos puntos hay que seguir profundizándolos. Estamos convencidos de que va a ganar el Apruebo, pero si no es así en Chile ya comenzó un proceso de cambios y que son profundos.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl



Publica y paga tus avisos legales en www.diarioconcepcion.cl



Diario Concepción

- Clasificación y búsqueda por categoría
- Seguimiento en línea de tus avisos legales
- Avisos legales quedan alojados de manera indefinida en el sitio web
- Innovación desde región
- Mejores precios de la región

Cultura & Espectáculos

En el 2014 la Universidad de Northwestern, Illinois, Estados Unidos, reveló que las canciones con una fuerte presencia del bajo hacen que el oyente se sienta más poderoso y confiado.

La banda inglesa Royal Blood es un ejemplo en que el bajo suple la presencia de la guitarra, ya que realiza ambas funciones de pegamento entre lo rítmico y melódico.

Músicos como Sting, Paul McCartney, Steve Harris, Geddy Lee, Flea, Les Claypool, entre otros, sobresalen por su interpretación en las cuatro cuerdas.

RESULTADOS QUE SE DIERON A CONOCER HACE UNOS DÍAS

Según estudio científico, el bajista sería la pieza más importante de una banda

Así lo reveló un análisis publicado por la Academia Nacional de Ciencias de Estados Unidos, en razón de que el cerebro humano tiene más facilidad de comprender los ritmos cuando se tocan en tonos más bajos.

Mauricio Maldonado Quilodrán
mauricio.maldonado@diarioconcepcion.cl

Fue hace unos días, la Academia Nacional de Ciencias de Estados Unidos (Proceedings of the National Academy of Sciences) publicó en su revista oficial un estudio que buscó saber, a grandes rasgos, quién es el músico más importante de un grupo musical. El análisis se realizó en base a información típica de la música popular, centrada en instrumentos de uso común -guitarra, bajo y batería- en diferentes estilos.

Es así que la publicación reveló que "la percepción superior del tiempo para el tono musical más bajo explica por qué los instrumentos de rango bajo establecen ritmos musicales". En otras palabras, el bajo es la parte más esencial de una canción que realiza o interpreta una banda.

En detalle, según los estudios, el cerebro humano le resulta más fácil encontrar y comprender el ritmo cuando se toca con un tono más bajo. Para algunas personas es más probable que las personas bailen, pisoteen y respondan de forma rítmica a la música con graves pesados, como el bajo.

"En general, se habla de la batería y el bajo como la 'sección rítmica' de la banda, porque efectivamente son quienes marcan los patrones rítmicos que sirven como base para el despliegue de la estructura musical, pero su relevancia es bastante relativa y va a depender de las características de la propuesta musical, de aquello que se considere como 'relevante' y cuál es el punto de escucha que se está asumiendo. Por ejemplo, mientras que la dimensión rítmica

ca puede ser fundamental para la coordinación de los ejecutantes,

un melómano prestará más atención a las melodías, armonías o la calidad interpretativa. Por otro lado, Simon Frith afirma que el primer elemento determinante para la experiencia, desde el escucha promedio, es el timbre",

dijo Nicolás Masquiarán, musicólogo y docente del Departamento de Música de la UdeC.

Palabras a las que remató que Pero todo esto no necesariamente aplica para todo tipo de música y deja de lado, entre otras, las

expresiones étnicas y varias tendencias de la tradición académica. Es, en definitiva, un estudio bastante sesgado".

La unión de dos mundos

También con algo de escepticismo sobre el resultado de este estudio y lo que se analizó, Pablo Vidal, bajista y contrabajista participante de diversos proyectos musicales locales, señaló que "en lo técnico, el bajista es como la especie de 'bisagra' entre sólo lo que es rítmico y lo melódico. O sea, lo rítmico sería el bajista y las percusiones, y lo melódico los cantantes y/o solistas. Es

una función que es bien especial, que está asignada al instrumento y que tiene que ver también con el registro. Generalmente, estamos en un registro tan diferente de lo que está sobresaliendo, que no interfiere, es decir, se hace una pega que es medio 'invisible' y dejando el espacio para que brille lo que tiene que brillar, que sería la guitarra, la voz o la batería dependiendo de lo que se esté tocando".

Esa idea de unir dos mundos, es la que igual destaca Eduardo Salgado, bajista de bandas como Hamburgo y Los Insolentes, y que hace que el instrumento, por lo general de cuatro cuerdas, cumpla un rol clave dentro de una banda. "El bajista, para mí, juega un papel fundamental, ya que es un puente entre lo percutido y lo melódico. Ese nexo, si existe, la pieza musical es completa. También existe lo otro, que no está ese puente, que igual es rico, pero depende de los gustos. Aunque la mayoría de las veces no tiene un rol protagonista, es fundamental para entregarle la canción a los oyentes", dijo.

Palabras que van en la misma línea de lo señalado por Gonzalo Rojas, destacado instrumentista de las cuatro cuerdas miembro de bandas como Alsino y Larrea Trip, quien manifestó que "es la especie de pegamento entre la sección rítmica -batería- con la melódica. El bajo, que es un instrumento complejo por lo mismo, va mezclando melodías, pero todas con sentido rítmico. Es el sustento o colchón para instrumentos más armónicos como el piano, la guitarra e incluso la voz. En gran parte de esta magia está este instrumento -bajo- que unifica las percusiones con instrumentos melódicos".

Completando que "si bien hay grupos que prescindan del bajo, igual añaden sonidos más graves, ya que es un instrumento que da un peso que permite que lo que se hace en guitarra sea más firme".

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
contacto@diarioconcepcion.cl



ANDRÉS OREÑA P.

Deportes



Old John's recupera partido en casa ante su gente

Tarde roja en cancha de Saint John's, porque Old John's recuperará fecha para ponerse al día en el Top 8 de Arusa y lo hará recibiendo a Cobs, uno de los líderes, que actualmente comparte el primer puesto con la UC y con los

ingleses justamente buscando el tercer puesto detrás de ellos. Será a las 13.30 horas.

Old John's han ganado 5 juegos de los 8 que han disputado y van contra un adversario que solo cayó una vez.

Estadi: Parque Municipal
Público: 4.000 personas aprox.
Árbitro: Hernán Banda



D. VALDIVIA

D. CONCEPCIÓN

1

0

GOLES

[96'] Avello

FORMACIONES

P. Garcés
M. Gatica
C. González
G. Kalise
G. Avello
D. Opazo
J. Martínez
R. González
N. Astete
G. Harding
R. Araya

V. Bernedo
L. Rigazzi
D. Aravena
M. Riveros
C. Fernández
G. Navarrete
C. Jelves
C. Vargas
F. Manzo
J. Ibarra
A. Bolaños

DT
L. Marcoleta

DT
O. Del Solar

CAMBIOS

[56'] Santos x Martínez
[65'] Bonfigli x Astete
[80'] Estrada x R. González
[80'] Genskowski x Harding

[34'] Sepúlveda x Bolaños
[69'] Verdugo x Navarrete
[70'] Toledo x Jelves
[70'] Lagos x Riveros

TARJETAS AMARILLAS

Martínez, Garcés

Riveros, Lagos

TARJETAS ROJAS

No hubo

No hubo

NUEVAMENTE SE VA CON LAS MANOS VACÍAS SIN MEREERLO

Otra muerte lila desde el córner en tiempo agregado

Paulo Inostroza
paulo.inostroza@diarioconcepcion.cl

Duele caer, pero más duele caer dos veces de la misma forma. Otra vez Concepción le hizo un buen partido a uno de los líderes, otra vez mereció un punto y nuevamente se quedó sin nada por un balón aéreo, desde un córner, y en tiempo agregado. Valdivia lo ganó 1-0 "a lo Marcoleta", buscando por arriba cuando no se puede, sacando jugo al balón detenido.

Los morados entraron bien, pero la lesión de Alexander Bolaños a los 34' le restó demasiada presencia ofensiva. El ecuatoriano ya había generado dos, luego de eso apenas un zurdazo de Ibarra que obligó a tapadón de Garcés.

Valdivia no fue mucho más, más allá de un cabezazo de Bonfigli al travesaño (67') cuando Renato González se había apoderado de la zona media. Bernedo también tapó un testazo de Santos al primer palo.

Del Solar no hizo cambios para meter el equipo atrás, pero el Torreón se jugaba tanto que de a poco empezó a meterlos igual, instalando más hombres en el área y buscando centros. Así salió el gol, castigo para un equipo que le caen todos los truenos.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl



Se repitió lo de San Marcos y los morados cayeron en la última acción del juego con balón aéreo.

Mereció más, pero le costó sin Bolaños.

LA FIGURA

Que quede claro que es bien con lo justo y en un equipo donde no sobró nada. En un Concepción donde tal vez lo mejor estaba en lo defensivo, pero los pillaron en el momento clave y perdieron puntos. Por eso, queda lo correcto nuevamente de Fernández, la primera media hora de Bolaños y, tal vez, el más parejo de todos haya sido Frabrizio Manzo, intentando asociarse, apoyando a sus compañeros en la zona media. El volante está recuperando su mejor forma.



LA DESGRACIA

Se sabe que Bolaños es el desequilibrio morado, aunque generalmente aguanta hasta el minuto 70. Esta vez fue hasta a los 34', con muy mala fortuna. El ariete venía siendo nuevamente factor, generándose las dos llegadas más importantes del primer tiempo y quizás otra vez le faltó algo de frialdad para definir y también se encontró con el buen achique de Garcés. Pero el jugador que ha pasado desde la apendicitis hasta las más múltiples lesiones y enfermedades se retiró lesionado y pesó eso. Después de eso, el "León" apenas conó un zurdazo de Ibarra.

MOMENTO CLAVE

Venían de perder en el tiempo agregado, pero del primer tiempo, y no podía pasar lo mismo, pero pasó. Marcoleta lo ganó en su ley, acribillando a su rival desde el tiro de esquina, por arriba y hasta con el central González instalado como segundo centrodelantero. Córner bien ejecutado por Estrada y entrada frontal de "Coraje" Avello para meter un cabezazo limpio, sin marca, que cerró la lucha.



FOTO: FACEBOOK CLUB DEPORTIVO PILMAHUE



3ª División ANFA



Naval tiene tres peldaños más: prohibido dormirse

No ha podido ganar en la segunda rueda, se ha cargado de lesiones, empaques y problemas, pero sigue segundo en la tabla con tres fechas por jugar. Como sea, Naval solo depende de sí mismo para avanzar a segunda ronda en la Tercera B. Y el primero de estos desafíos será en casa de Pilmahue, elenco que se juega el descenso, pues hoy cierra la tabla del Grupo Sur, y en la primera rueda dio batalla en El Morro, donde cayó 1-2. El duelo está pactado para las 16 horas.

Para este vital encuentro, el ancla re-

cupera al zaguero Felipe Rivas, ausencia importantísima durante varios juegos y que obligó a improvisar algunos reemplazantes. También está en plenas condiciones el delantero Sebastián Garretón, mientras que Ángel Novoa es-

peraba hasta última hora para decir presente, a causa de algunas molestias físicas.

El grupo Sur es comandado por Cabrero y su 29 puntos, seguido por los 24 de Naval, 22 de Malleco y 21 de Mulchén. Los del "Turco" Abdala están a punto de cerrar la clasificación y de los otros tres avanzaría solo uno. Luego de esta fecha, los choreros jugarán su último partido en El Morro, ante Tomé, mientras que en la jornada final serán visita ante Mulchén, por ahora, uno de sus rivales directos.

Estadio: Municipal de Villarrica
Hora: 16.00



PILMAHUE



NAVAL

Deportes

FOTO: ARCHIVO / CAROLINA ECHAGÜE M.



Que lo de Copa Chile no sea algo aislado: acereros entran con urgencia de afirmarse en la zona copera

Huachipato suma tres partidos sin recibir goles y se deshizo de Coquimbo en la Copa Chile, pero en el torneo local sigue con urgencias importantes. El cuadro de Mario Salas viene de ganar por la mínima a La Serena, pero después de cuatro derrotas consecutivas que lo sacaron, de momento, de la zona de copas internacionales y posibilitaron la arremetida de varios equipos. El último de ellos, Universidad Católica. En ese escenario de no dejar pasar más oportunidades, visitan a las 15 horas un Cobresal que llega algo dormido. Sí, los de El Salvador estuvieron gran

parte del campeonato en lo más alto, bien al lado de Ñublense, con el tridente Gaete, Watermann y Lezcano dando espectáculo, pero en las últimas fechas solo sumaron un punto de 12 posibles.

En cualquier caso, fueron tres derrotas fuera de casa porque en El Cobre siguen siendo de los más fuertes de la liga y llevan 6 juegos sin caídas logrando 14 de los últimos 18 puntos en calidad de anfitrión. Durísimos.

¿Y cómo llegan en la tabla? Los mineros tienen 31 puntos y están agarrando con lo justo ese séptimo puesto que da boleto a la Copa Sudamericana. Entre ellos están Católica, Audax Italiano y este Huachipato que amenaza con 28, pero escaso margen para darle más espacio a sus adversarios. Los de Salas necesitan meterse en racha.

Estadio: El Cobre
Hora: 15.00
Árbitro: Nicolás Gamboa



COBRESAL



HUACHIPATO

PARTIDAZO EN EL ESTER ROA PARA UN CAMPANIL QUE SE ILUSIONA

UdeC parte con imponente golpe y Vial quiere repetir una hazaña

Dirigidas por Paula Andrade mataron a uno de los históricos de nuestro torneo en el arranque del segundo tiempo, mientras que las aurinegras van a casa de un Colo Colo con sangre en el ojo.



Paulo Inostroza
paulo.inostroza@diarioconcepcion.cl

La UdeC y Palestino llegaban con campañas prácticamente idénticas Iguales en puntos y casi los mismos goles, con leve ventaja para el Campanil, pero ahora todo partía de cero. Las árabes son uno de los equipos históricos de nuestro fútbol femenino y el local viene gestando un nuevo proceso, con muchas caras nuevas y otras que partieron. Y las dirigidas por Paula Andrade hicieron uno de sus partidos más redondos del año para rematarlo en el segundo lapso, ganar 2-0 y demostrar que en este grupo que va por el título pueden bajar a cualquiera.

Jazmín Gallardo desniveló con golazo recién saliendo de camarines a la segunda etapa y Rachel Padrón, cada vez con más libertad en la cancha, aumentó a los 60' y luego las ganadoras, como tantas veces este año, fueron capaces de sostener un resultado. Así se trajeron puntos desde canchas difíciles y dan señales de solidez. Para gri-

Estadio: Ester Roa Rebolledo
Árbitro: Natalia Vera



2



0

UDEC

PALESTINO

GOLES

(46') Gallardo
(60') Padrón

Estadio: Monumental
Hora: 12.00



COLO COLO



A.F. VIAL

tarlo con todo. Esta UdeC que parecía en un proceso más a largo plazo, está dando resultados más inmediato de lo pensado.

¿Habrá segunda vez?

Fernández Vial marcó un hito esta temporada al derrotar a Colo Colo por la cuenta mínima en la fase regular, con cabezazo de Franchesca Caniguán. Esa vez le faltaban un par de figuras, incluyendo a Viviana Torres, en cuarentena por culpa del Covid.



FOTO: CAROLINA ECHAGÜE M.

Este mediodía llegan completitas hasta el mismísimo Monumental y no será lo mismo porque el cuadro albo hace rato le tiene un respeto grande a las Inmortales. Las ferroviarias se caracterizan

por su inexpugnable defensa y la buena conexión arriba de Guzmán, Bustos, Caniguán y Torres. Un equipo temible.

Pero también habrá partido por el grupo del ascenso y Huachipa-

to deberá hacer fuerzas para sumar en casa de O'Higgins, desde las 15 horas.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

Entretención & Servicios

Santoral: Agustín

EL TIEMPO

HOY **5/19**

SÁBADO 6/13 DOMINGO 7/11 LUNES 8/11

LOS ÁNGELES 4/18

RANCAGUA 4/25

TALCA 4/23

SANTIAGO 4/27

CHILLÁN 4/20

ANGOL 2/18

TEMUCO -2/17

P. MONTT 0/12

RADIACIÓN UV

RIESGO	TIME*	ÍNDICE
EXTREMO	10	11 o más
MUY ALTO	25	8 A 10
ALTO	30	6 A 7
MODERADO	45	3 A 5
BAJO	60 o más	0 A 2

*Tiempo Máximo recomendado de exposición (minutos).

PUZZLE



	VERDAD		HIGIENE	AGRARIO	ABUELA ALEMANA	NOTA E		HORRIBLES AZOE
								D MAS D PALOTES
	ABREVIAR CERON					CELEBRA CALCIO		
	REMOLCA CIMIENTO				MONEDA INGLESA ABISMOS			
ATINENTE		AUNADO	3.1416 ALBINA		ALABAR CARABO			CHA CARBONO
						RADIO ZORRO ARTICO		GANSO AU
METODICOS ACOGIDOS								LAMBDA SOC. ANONIMA
						CHACO CARRUAJE		RADIO
CREENCIA AL REVES		DIOS SOL TAPA			MOLESTAR REDIL			
ESTUARIO VECTOR			PROVEE VOCAL					
				OIDO EN BOSTON VOCAL				
NAVE			VOCAL ES EN BOSTON		SELENIO LA SERENA			
BRIQUETAS	REMANSO					AREA		

TELÉFONOS

- Ambulancias: 131
- Bomberos: 132
- Carabineros: 133
- Investigaciones: 134
- Fono Drogas: 135
- Inf. Carabineros: 139
- Fono Familia: 149
- Inf. Toxicológica: 2- 635 3800
- V. Intrafamiliar: 800 220040
- Delitos Sexuales: 565 74 25
- Defensa Civil: 697 16 70
- Fono VTR: 600 800 9000
- Fono Essbio: 600 33 11000
- Fono CGE: 600 -777 7777

FARMACIAS DE TURNO

- CONCEPCIÓN**
 Cruz Verde Ahumada
 • Barros Arana 599 • Av. Juan Bosco 501 (Atención durante las 24 horas)
- SAN PEDRO**
 Ahumada
 • Michimalonco 1120 (Atención durante las 24 horas)
- CHIGUAYANTE**
 Salcobrand
 • Manuel Rodríguez 575
- TALCAHUANO**
 Cruz Verde
 • Av. Colón 300

SUDOKUS

FÁCIL

	8			1	4	9	2	
	3			4		7	6	
9	6	4	5	7		3	1	
		8			3	1	7	
	5	3		7	8		9	
	4		2	9		6	8	5
		9				1	6	4
	1	5			6	9		8
8			4		9	7	5	3

MEDIO

9		7		5	2	8	1
		2		6	1		5
				7			2
	1				7		8
4	9				8	7	
7			9			3	
	2					6	
	3	4		9		2	8
				2			3

EXPERTO

	6						1
		1		6		4	8
3						6	7
4							
		8	6		3		9
					9	5	8
				5		7	
5					4	8	
	2		9				6